

第五章の二 被収容者の処遇

Título 5 bis. Del tratamiento de los internos

第一節 総則

Capítulo 1. Disposiciones generales

(入国者収容所等の事務)

第五十五条の三 地方出入国在留管理局に、収容場を設ける。

Artículo 55 ter. (Tareas (administrativas) del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar)

1. Se establecerán lugares de internamiento en las oficinas regionales de control de emigración, inmigración y residencia.

2 入国者収容所等は、次に掲げる者を収容し、これらの者に対し必要な処遇を行う施設とする。

2. Los centros de internamiento de inmigrantes u otros similares serán instalaciones en que sean internados los extranjeros siguientes y se les proporcionen los tratos necesarios:

一 収容令書の執行を受ける者

(i) Los extranjeros sujetos a la ejecución de la orden de internamiento.

二 退去強制令書の発付を受け、第五十二条第九項、第五十二条の四第五項若しくは第六項の規定又は第五十五条第三項若しくは第四項(これらの規定を同条第五項において準用する場合を含む。)の規定により収容される者

(ii) Los extranjeros a los que se les haya emitido la orden de forzamiento de abandono y que vayan a ser internados en virtud de las disposiciones del apartado 9 del artículo 52, de los apartados 5 o 6 del artículo 52 quater o de los apartados 3 o 4 del artículo 55 (incluyéndose los casos en que estas disposiciones se apliquen mutatis mutandis en el apartado 5 del mismo artículo).

(処遇の原則)

第五十五条の四 被収容者(入国者収容所等に収容されている者をいう。以下この章及び第七十一条の六において同じ。)の処遇は、被収容者の人権を尊重しつつ適正に行わなければならない。

Artículo 55 quater. (Principios del tratamiento)

1. El tratamiento de los internos (se refieren a los extranjeros internados en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, en adelante lo mismo se aplicará en este Título y en el artículo 71 sexies) deberá realizarse de manera adecuada respetando los derechos humanos de los internos.

2 被収容者には、入国者収容所等の保安上支障がない範囲内においてできる限りの自由が与えられなければならない。

2. A los internos se les deberá conceder la mayor libertad posible dentro del ámbito en que no se impida la seguridad del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.

(活動の援助)

第五十五条の五 入国者収容所長又は地方出入国在留管理局長（以下この章及び第八章において「入国者収容所長等」という。）は、法務省令で定めるところにより、被収容者に対し、知的、教育的及び娯楽的活動その他の活動について、援助を与えるように努めなければならない。

Artículo 55 quinquies. (Apoyo a actividades)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes o director de la oficina regional de control de emigración, inmigración y residencia (en adelante se denominará “director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar” en este Título y en el Título 8) deberá procurar conceder a los internos apoyos sobre sus actividades intelectuales, educativas y recreativas y otras actividades conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

2 入国者収容所長等は、前項の規定による援助の措置として、入国者収容所等に書籍を備え付けるものとする。この場合において、備え付けた書籍の閲覧の方法は、入国者収容所長等が定めるものとする。

2. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar proveerá de libros al centro de internamiento de inmigrantes u otro similar como una medida de apoyo mencionada en el apartado anterior. En este caso, el modo de lectura de los libros provistos será determinado por el director u otro similar

(宗教上の行為)

第五十五条の六 被収容者が一人で行う礼拝その他の宗教上の行為は、禁止し、又は制限してはならない。ただし、入国者収容所等の規律及び秩序の維持その他管理運営上支障を生ずるおそれがある場合は、この限りでない

Artículo 55 sexies. (Actos religiosos)

La oración y otros actos religiosos realizados por los internos individualmente no deberán ser prohibidos ni restringidos. Sin embargo, se exceptuará de esta regla el caso en que exista el riesgo de que se produzcan obstáculos en el mantenimiento de la disciplina y del orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar o en la administración y operación del mismo

(書籍等の閲覧)

第五十五条の七 被収容者が自弁の書籍等（書籍、雑誌、新聞紙その他の文書図画（信書を除く。）をいう。以下この章において同じ。）を閲覧することは、次項に規定する場合のほか、これを禁止し、又は制限してはならない。

Artículo 55 septies. (Lectura de libros, etcétera)

1. La lectura por los internos de libros, etcétera (se refieren a libros, revistas, periódicos y otros documentos y dibujos (excluidas las correspondencias personales) en adelante lo mismo se aplicará en este Título) que ellos consigan por su cuenta no deberá ser prohibida ni restringida salvo el caso previsto en el apartado siguiente.

2 被収容者が書籍等を閲覧することにより、入国者収容所等の規律及び秩序を害する結果を生ずるおそれがあるときには、その閲覧を禁止することができる。

2. Si existe el riesgo de que la lectura por los internos de libros, etcétera perjudique la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, esa lectura podrá ser prohibida o restringida.

(被収容者の分離)

第五十五条の八 男子の被収容者と女子の被収容者とは、分離して収容しなければならない。ただし、入国者収容所長等が被収容者が被収容者である乳児を監護する必要がある場合その他特に必要があると認めるときは、この限りでない。

Artículo 55 octies. (Separación de los internos)

1. Deberán internar a los internos masculinos y a las femeninas separándose unos de otras. Sin embargo, se exceptuarán de esta regla los casos en que el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar considere necesario que un internado (o una internada) se haga cargo de la custodia de un niño o niña que esté también internado(a) o lo juzgue especialmente necesario.

2 入国者収容所長等は、第五十五条の十九第二項の身体の検査及び第五十五条の四十九第二項の身体又は着衣の検査以外の場合であっても、女子の被収容者の処遇については、女子の入国警備官に行わせるように努めなければならない。

2. El director u otro similar, aún en las ocasiones distintas del examen de cuerpo físico previsto en el apartado 2 del artículo 55 undevicies y del registro de cuerpo o vestido previsto en el apartado 2 del artículo 55 quadragies novies, con respecto al tratamiento de las internadas (femeninas), deberá procurar hacer a la guardia de inmigración (femenina) llevarlo a cabo.

(実地監査)

第五十五条の九 出入国在留管理庁長官は、法務大臣の定めるところにより、この章の規定の適正な施行を確保するため、その職員のうちから監査官を指名し、各入国者収容所等について、毎年一回以上、実地監査を行わせなければならない。

Artículo 55 novies. (Revisión in situ)

El Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia deberá, según lo estipulado en el Ministro de Justicia, para asegurar el cumplimiento adecuado de lo dispuesto en este Título, nombrar unos revisores oficiales de entre sus empleados y hacerles llevar a cabo la revisión in situ en cada centro de internamiento de inmigrantes u otro similar al menos una vez al año.

(入国者収容所等視察委員会)

第五十五条の十 法務省令で定める出入国在留管理官署に、入国者収容所等視察委員会（以下この節において「委員会」という。）を置く。

Artículo 55 decies. (Comité de inspección del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar)

1. Se colocará el comité de inspección del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar (en adelante, se denominará "Comité de inspección" en este Capítulo) en la oficina de control de emigración, inmigración y residencia estipulada en el Decreto del Ministerio de Justicia.

2 委員会は、入国者収容所等の適正な運営に資するため、法務省令で定める担当区域内にある入国者収容所等を視察し、その運営に関し、入国者収容所長等に対して意見を述べるものとする。

2. El Comité de inspección, para contribuir a la administración adecuada del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, inspeccionará centros de internamiento de inmigrantes u otros similares ubicados dentro del área de su competencia estipulada en el Decreto del Ministerio de Justicia y proporcionará opiniones al director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar sobre la administración de aquel.

(組織等)

第五十五条の十一 委員会は、委員十人以内で組織する。

Artículo 55 undecies. (Organismo del Comité de inspección, etcétera)

1. Un Comité de inspección será compuesto por un máximo de diez miembros.

2 委員は、人格識見が高く、かつ、入国者収容所等の運営の改善向上に熱意を有する者のうちから、法務大臣が任命する。

2. Los miembros del Comité de inspección serán nombrados por el Ministro de Justicia de entre personas que tengan un alto nivel de personalidad y clarividencia y estén entusiasmadas por la mejora de la administración de los centros de internamiento de inmigrantes u otros similares.

3 委員の任期は、一年とする。ただし、再任を妨げない。

3. El mandato del miembro del Comité de inspección será de un año. Sin embargo, esto no impedirá la reelección.

4 委員は、非常勤とする。

4. Los miembros del Comité de inspección trabajarán a tiempo parcial.

5 前各項に定めるもののほか、委員会の組織及び運営に関し必要な事項は、法務省令で定める。

5. Además de lo dispuesto en los cuatro apartados precedentes, los asuntos necesarios relativos al organismo y administración del Comité de inspección se establecerán por el Decreto del Ministerio de Justicia.

(委員会に対する情報の提供及び委員の視察等)

第五十五条の十二 入国者収容所長等は、入国者収容所等の運営の状況について、法務省令で定めるところにより、定期的に、又は必要に応じて、委員会に対し、情報を提供するものとする。

Artículo 55 duodécies. (Facilitación de informaciones al Comité de inspección e inspección, etcétera de los miembros)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar facilitará informaciones al Comité de inspección sobre el estado administrativo de su centro periódicamente o según sea necesario, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

2 委員会は、入国者収容所等の運営の状況を把握するため、委員による入国者収容所等の視察をすることができる。この場合において、委員会が、必要があると認めるときは、入国者収容所長等に対し、委員による被収容者との面接の実施について協力を求めることができる。

2. El Comité de inspección podrá inspeccionar el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar mediante visitas a estos de sus miembros para comprender su estado administrativo. En este caso, si el Comité de inspección lo considera necesario, podrá solicitar al director u otro similar que coopere con los miembros del Comité de inspección en la realización de entrevistas con los internos.

3 入国者収容所長等は、前項の視察及び面接について、必要な協力をしなければならない。

3. El director u otro similar deberá prestar la cooperación necesaria en las visitas y entrevistas mencionadas en el apartado anterior.

4 第五十五条の六十第一項、第五十五条の六十一及び第五十五条の六十二の規定にかかわらず、被収容者が委員会に対して提出する書面については、検査し、又はその提出を差し止め、若しくは制限してはならない。

4. A pesar de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 55 sexagies, en el artículo 55 sexagies semel y en el artículo 55 sexagies bis, los documentos que los internos presenten al Comité de inspección no deberán ser examinados, o la presentación de estos no deberá ser prohibida o restringida.

(委員会の意見等の公表)

第五十五条の十三 法務大臣は、毎年、委員会が入国者収容所長等に対して述べた意見及びこれを受けて入国者収容所長等が講じた措置の内容を取りまとめ、その概要を公表するものとする。

Artículo 55 tredecies. (Publicación de las opiniones del Comité de inspección, etcétera)

El Ministro de Justicia recopilará anualmente las opiniones expresadas por los Comités de inspección a los directores de los centros de internamiento de inmigrantes u otros similares y las medidas empleadas por estos en respuesta a las opiniones, y publicará su resumen.

(出国待機施設の視察等)

第五十五条の十四 委員会は、第五十五条の十第二項に規定する事務を行うほか、出国待機施設（第十三条の二第一項に規定する法務省令で定める施設をいう。以下この項及び第五十九条第三項において同じ。）の適正な運営に資するため、法務省令で定める担当区域内にある出国待機施設を視察し、その運営に関し、当該出国待機施設の所在地を管轄する地方出入国在留管理局の長に対して意見を述べるものとする。

Artículo 55 quattordecies. (Inspección de las instalaciones de espera para la salida de Japón, etcétera)

1. Además de llevar a cabo las tareas (administrativas) previstas en el apartado 2 del artículo 55 decies, para contribuir a la administración adecuada de la instalación de espera para la salida de Japón, el Comité de inspección inspeccionará instalaciones de espera para la salida de Japón ubicadas dentro del área de su cargo estipulada en el Decreto del Ministerio de Justicia y expresará sus opiniones sobre la administración de dichas instalaciones al director de la oficina regional de control de emigración, inmigración y residencia que tiene jurisdicción en el lugar de ubicación de dichas instalaciones.

2 前二条の規定は、前項に規定する事務を行う場合に準用する。

2. Lo dispuesto en los dos artículos anteriores se aplicará mutatis mutandis a los casos en que se lleven a cabo las tareas (administrativas) previstas en el apartado anterior.

(参観)

第五十五条の十五 入国者収容所長等は、その入国者収容所等の参観を申し出る者がある場合において相当と認めるときは、これを許すことができる。

Artículo 55 quindecies. (Visitias)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, en el caso de que haya persona que solicite la visita a su centro, cuando lo considere apropiado, podrá permitirselo.

(研修及び訓練)

第五十五条の十六 入国者収容所等に勤務する入国警備官には、被収容者の人権に関する理解を深めさせ、並びに被収容者の処遇を適正かつ効果的に行うために必要な知識及び技能を習得させ、及び向上させるために必要な研修及び訓練を行うものとする。

Artículo 55 sedecies. (Cursillos y formación)

A los guardias de inmigración que trabajan en los centros de internamiento de inmigrantes u otros similares se les proporcionarán ocasiones de recibir cursillos y formación necesarios para profundizar su comprensión de los derechos humanos de los internos y para aprender y mejorar conocimientos y habilidades necesarios con el fin de tratar a los internos de manera adecuada y efectiva.

(医師等職員の国家公務員法等の特例)

第五十五条の十七 医師等職員（入国者収容所又は地方出入国在留管理局の職員である医師又は歯科医師をいう。以下この章において同じ。）であつて、一般職の職員の給与に関する法律（昭和二十五年法律第九十五号）別表第八イ医療職俸給表（一）の適用を受ける者は、部外診療（病院又は診療所その他これらに準ずるものとして内閣官房令・法務省令で定める施設（これらの職員が国家公務員の身分を有しないものに限る。）において行う医業又は歯科医業（当該医師等職員が団体の役員、顧問又は評議員の職を兼ねて行うもの及び自ら営利を目的とする私企業を営んで行うものを除く。）をいう。以下この条において同じ。）を行おうとする場合において、当該部外診療を行うことが、次の各号のいずれかに該当するときは、内閣官房令・法務省令で定めるところにより、出入国在留管理庁長官の承認を受けることができる。

Artículo 55 septendecies. (Disposiciones especiales de la Ley del Servicio Público Nacional, etcétera para los empleados como médicos, etcétera)

1. Los empleados como médicos, etcétera (se refieren a los médicos o dentistas que son empleados de los centros de internamiento de inmigrantes o de las oficinas regionales de control de emigración, inmigración y residencia, en adelante se aplicará lo mismo en este Título) a los que se aplica la tabla (1) de salarios para la profesión médica mostrada en la letra (a) del número (viii) de la tabla adjunta de la Ley sobre Salarios de Empleados de Profesión General (del gobierno nacional) (Ley Núm. 95 de 1950), en el caso de intentar dedicarse a los tratamientos médicos externos (se refieren a trabajos médicos o dentistas practicados en hospitales, clínicas y otras instalaciones equivalentes estipuladas en el Decreto de la Secretaría del Gabinete y en el Decreto del Ministerio de Justicia (se tratará solamente de aquellas instalaciones cuyo personal no tenga la condición del servidor público nacional) (excluyéndose los trabajos realizados por dichos empleados como directores, asesores o concejales de organizaciones y los trabajos realizados por sí mismo estableciendo empresas privadas con ánimo de lucro), lo mismo se aplicará en lo sucesivo en este artículo), cuando tal dedicación a los tratamientos médicos externos corresponda a cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, podrán obtener la aprobación del Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia conforme a lo dispuesto en el Decreto de la Secretaría del Gabinete y en el Decreto del Ministerio de Justicia:

一 その正規の勤務時間（一般職の職員の勤務時間、休暇等に関する法律（平成六年法律第三十三号）第十三条第一項に規定する正規の勤務時間をいう。以下この条において同じ。）において、勤務しないこととなる場合

(i) Que (debido a tales tratamientos médicos externos) no trabajen dentro de horas de trabajo regulares (refiriéndose a las horas de trabajo regulares previstas en el apartado 1 del artículo 13 de la Ley sobre Horas de Trabajo, Vacaciones, etcétera de los Empleados de Profesión General (del gobierno nacional) (Ley Núm. 33 de 1994) en adelante lo mismo se aplicará en este artículo).

二 報酬を得て、行うこととなる場合

(ii) Que se dediquen a cambio de una remuneración.

2 前項の承認を受けた医師等職員が、その正規の勤務時間において、当該承認に係る部外診療を行うため勤務しない場合には、その勤務しない時間については、国家公務員法（昭和二十二年法律第二百十号）第百一条第一項前段の規定は、適用しない。

2. Si un empleado como médico, etcétera que haya obtenido la aprobación mencionada en el apartado anterior no trabaja durante su horario regular de trabajo para dedicarse a los tratamientos médicos externos relacionados con dicha aprobación, no se aplicará al tiempo durante el cual no trabaje lo dispuesto en la primera frase del apartado 1 del artículo 101 de Ley de Servicio Público Nacional (Ley Núm. 120 de 1947).

3 第一項の承認を受けた医師等職員が、報酬を得て、当該承認に係る部外診療を行う場合には、国家公務員法第百四条の許可を要しない。

3. Si un empleado como médico, etcétera que haya obtenido la aprobación mencionada en el apartado 1 se dedica a los tratamientos médicos externos relacionados con dicha aprobación a cambio de una remuneración, no necesitará obtener la autorización prevista en el artículo 104 de la Ley de Servicio Público Nacional.

4 第一項の承認を受けた医師等職員が、その正規の勤務時間において、当該承認に係る部外診療を行うため勤務しない場合には、一般職の職員の給与に関する法律第十五条の規定にかかわらず、その勤務しない一時間につき、同法第十九条に規定する勤務一時間当たりの給与額を減額して給与を支給する。

4. Si un empleado como médico, etcétera que haya obtenido la aprobación mencionada en el apartado 1 no trabaja durante su horario regular de trabajo para dedicarse a los tratamientos médicos externos relacionados con dicha aprobación, a pesar de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley sobre Salarios de Empleados de Profesión General, se le pagará el salario reducido en un monto correspondiente a horas de no trabajo que se calcule según lo dispuesto en el artículo 19 de la misma Ley.

第二節 収容の開始

Capítulo 2. Del inicio del internamiento

（収容開始時の告知）

第五十五条の十八 入国者収容所長等は、被収容者に対し、その入国者収容所等における収容の開始に際し、次に掲げる事項を告知しなければならない。

Artículo 55 duodevicies. (Aviso en el momento de iniciar el internamiento)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar deberá avisar a los internos los siguientes asuntos en el momento de iniciar el internamiento de estos en su centro de internamiento de inmigrantes u otro similar:

一 物品の貸与及び支給並びに自弁に関する事項

(i) Los asuntos relativos a la prestación, suministro y autoabastamiento de los artículos o cosas.

二 第五十五条の二十九第一項に規定する保管私物その他の金品の取扱いに関する事項

(ii) Los asuntos relativos a los tratos de los efectos personales conservados y otros objetos de valor previstos en el apartado 1 del artículo 55 vices novies.

三 保健衛生及び医療に関する事項

(iii) Los asuntos relativos a la higiene y sanidad y la asistencia médica.

四 宗教上の行為に関する事項

(iv) Los asuntos relativos a los actos religiosos.

五 書籍等の閲覧に関する事項

(v) **Los asuntos relativos a la lectura de libros, etcétera.**

六 第五十五条の四十八第一項に規定する遵守事項

(vi) **Los asuntos de observación estipulados en el apartado 1 del artículo 55 quadragies octies.**

七 面会及び通信の発受に関する事項

(vii) **Los asuntos relativos tanto a la entrevista como al envío y recepción de correspondencias.**

八 審査の申請を行うことができる措置、審査の申請をすべき行政庁及び審査の申請期間その他の審査の申請に関する事項

(viii) **Los asuntos relativos a las medidas administrativas contra las que (los internos) puedan interponer la solicitud de inspección, a la agencia administrativa ante la cual deban interponerla y al plazo de interposición, y otros asuntos relacionados con la solicitud de inspección.**

九 第五十五条の七十四第一項の規定による申告を行うことができる行為、申告先及び申告期間その他の同項の規定による申告に関する事項

(ix) **Los asuntos relativos a los actos (de funcionarios del centro) contra los cuales los internos puedan formular una manifestación mencionada en el apartado 1 del artículo 55 septuagies quater, al destino de la manifestación y al plazo de la presentación de la manifestación, y demás asuntos relacionados con la manifestación mencionada en el mismo apartado.**

十 苦情の申出に関する事項

(x) **Los asuntos relativos a la presentación de una queja.**

2 前項の規定による告知は、法務省令で定めるところにより、書面で行うものとする。

2. **El aviso previsto en el apartado anterior se realizará por escrito según lo estipulado en el Decreto del Ministerio de Justicia.**

(識別のための身体検査)

第五十五条の十九 入国警備官は、被収容者について、その入国者収容所等における収容の開始に際し、その者の識別のため必要な限度で、その身体を検査することができる。その後必要が生じたときも、同様とする。

Artículo 55 undevicies. (Examinación física para identificación)

1. **El guardia de inmigración podrá examinar el cuerpo del interno en la medida necesaria con el fin de identificarlo al iniciar internamiento en su centro de internamiento de inmigrantes u otro similar. Del mismo modo se procederá si surge tal necesidad posteriormente.**

2 女子の被収容者について前項の規定により検査を行う場合には、女子の入国警備官がこれを行わなければならない。ただし、女子の入国警備官がその検査を行うことができない場合には、男子の入国警備官が入国者収容所長等の指名する女子の職員を指揮して、これを行うことができる。

2. **Cuando una internada femenina deba someterse a la examinación mencionada en el apartado anterior, tal examinación deberá llevarse a cabo por una guardia de inmigración femenina. Sin embargo, si la guardia de inmigración femenina no puede llevarla a cabo, un guardia de inmigración masculino podrá llevarla a cabo dirigiendo a una empleada designada por el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.**

(起居動作の時間帯)

第五十五条の二十 入国者収容所長等は、法務省令で定めるところにより、食事、就寝その他の起居動作をすべき時間帯を定め、これを被収容者に告知するものとする。

Artículo 55 vicies. (Zona horaria de acciones diarias)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar determinará la zona horaria de comer, dormir y hacer otras acciones diarias conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, y la avisará a los internos.

第三節 金品の取扱い等

Capítulo 3. De los tratos, etcétera del dinero y otros artículos de valor

(物品の貸与等)

第五十五条の二十一 被収容者には、次に掲げる物品(書籍等を除く。以下この条から第五十五条の二十四まで及び第五十五条の六十八第一項第三号において同じ。)であって、入国者収容所等における日常生活に必要なもの(第五十五条の二十三第一項各号に掲げる物品を除く。)を貸与し、又は支給するものとする。

Artículo 55 vicies semel. (Prestación, etcétera de los artículos)

1. A los internos se les prestarán o suministran los siguientes artículos (excluyéndose los libros, etcétera, lo mismo se aplicará en los artículos 55 vicies semel a 55 vicies quater y en el número (iii) del apartado 1 del artículo 55 sexagies octies) que sean necesarios para la vida diaria en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar (excluyéndose los artículos enumerados en los tres números del apartado 1 del artículo 55 vicies ter):

一 衣類及び寝具

(i) Los vestidos, y colchones y ropa de cama.

二 食事及び湯茶

(ii) las comidas, y agua caliente y té.

三 日用品、筆記具その他の物品

(iii) Los artículos de uso diario, utensilios para escribir y otros artículos similares.

2 被収容者には、前項に定めるもののほか、法務省令で定めるところにより、必要に応じ、入国者収容所等における日常生活に用いる物品(第五十五条の二十三第一項各号に掲げる物品を除く。)を貸与し、又は嗜好品を支給することができる。

2. Además de los artículos previstos en el apartado anterior, conforme a la necesidad, a los internos se les podrán prestar los artículos que estos utilicen en la vida diaria en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar (excluyéndose los artículos enumerados en los tres números del apartado 1 del artículo 55 vicies ter), o se les podrán suministrar pequeños placeres.

(自弁の物品の使用等)

第五十五条の二十二 入国者収容所長等は、被収容者が、次に掲げる物品(次条第一項各号に掲げる物品を除く。)について、自弁のものを使用し、又は摂取したい旨の申出をした場合には、入国者収容所等の規律及び秩序の維持その他管理運営上支障を生ずるおそれがある場合を除き、法務省令で定めるところにより、これを許すものとする。

Artículo 55 vicies bis. (Uso, etcétera de los artículos autoabastecidos)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, cuando los internos le manifiesten que quieren usar o tomar los artículos autoabastecidos con respecto a los artículos siguientes (excluyéndose los artículos enumerados en los tres números del apartado 1 del artículo siguiente), se le permitirá conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, excepto en los casos en que exista el riesgo de que se produzcan obstáculos en el mantenimiento de la disciplina y del orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar o en la administración y operación del mismo:

一 衣類

(i) Los vestidos.

二 食料品及び飲料

(ii) Los alimentos y bebidas.

三 室内装飾品

(iii) Los decorados interiores.

四 嗜好品

(iv) Los pequeños placeres.

五 日用品、文房具その他の入国者収容所等における日常生活に用いる物品

(v) Los artículos de uso diario, artículos de escritorio y otros artículos utilizados en la vida diaria en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.

(補正器具等の自弁等)

第五十五条の二十三 被収容者には、次に掲げる物品については、入国者収容所等の規律及び秩序の維持その他管理運営上支障を生ずるおそれがある場合を除き、自弁のものを使用させるものとする。

Artículo 55 vices ter. (*Autoabastecimiento de los dispositivos correctores, etcétera*)

1. Harán a los internos a utilizar los artículos autoabastecidos con respecto a los artículos siguientes, excepto en los casos en que exista el riesgo de que se produzcan obstáculos en el mantenimiento de la disciplina y del orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar o en la administración y operación del mismo:

一 眼鏡その他の補正器具

(i) Los anteojos y otros dispositivos correctores.

二 信書を発するのに必要な封筒その他の物品

(ii) Los sobres y demás artículos necesarios para enviar correspondencias personales.

三 その他法務省令で定める物品

(iii) Otros artículos estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia.

2 前項各号に掲げる物品について、被収容者が自弁のものを使用することができない場合であって、必要と認めるときは、その者にこれを貸与し、又は支給するものとする。

2. En el caso de que unos internados no puedan utilizar los artículos autoabastecidos con respecto a los artículos enumerados en los tres números del apartado anterior, y cuando se considere necesario, se les prestarán o se les suministran esos artículos.

(物品の貸与等の基準)

第五十五条の二十四 第五十五条の二十一又は前条第二項の規定により貸与し、又は支給する物品は、被収容者の健康を保持するに足り、かつ、国民生活の実情等を勘案し、被収容者としての地位に照らして、適正と認められるものでなければならない。

Artículo 55 vices quater. (Criterios sobre la prestación de artículos, etcétera)

Los artículos prestados o suministrados con arreglo a lo dispuesto en el artículo 55 vices semel o en el apartado 2 del artículo anterior deberán ser suficientes para mantener bien la salud de los internos, y considerarse adecuados teniendo en cuenta las situaciones reales de la vida de su pueblo, etcétera, a la luz de la condición de ser los internos.

(金品の検査)

第五十五条の二十五 入国者収容所等の職員は、次に掲げる金品について、検査を行うことができる。

Artículo 55 vices quinquies. (Examen del dinero y otros artículos de valor)

Los funcionarios del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar podrán llevar a cabo un examen con respecto al dinero y otros artículos de valor indicados a continuación:

一 被収容者が収容される際に所持する現金及び物品

(i) **EL dinero efectivo y artículos que estén en posesión de los internos en el momento de internamiento.**

二 被収容者が収容中に取得した現金及び物品（信書を除く。次号において同じ。）であって、同号に掲げる現金及び物品以外のもの（入国者収容所長等から支給された物品を除く。）

(ii) **El dinero efectivo y artículos que los internos adquieran durante el internamiento (excluidas las correspondencias personales, lo mismo se aplicará en el siguiente número) y que sean distintos del dinero efectivo y artículos comprendidos en el siguiente número (excluidos los artículos suministrados por el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar).**

三 被収容者に交付するため当該被収容者以外の者が入国者収容所等に持参し、又は送付した現金及び物品

(iii) **El dinero efectivo y artículos que las personas distintas de los internos hayan traído o enviado al centro de internamiento de inmigrantes u otro similar para traspasarlos a los internos.**

(収容時の所持物品等の処分)

第五十五条の二十六 入国者収容所長等は、前条第一号又は第二号に掲げる物品が次の各号のいずれかに該当する場合には、被収容者に対し、その物品について、親族（婚姻の届出をしていないが、事実上婚姻関係と同様の事情にある者を含む。以下この節において同じ。）その他相当と認める者への交付その他相当の処分を求めるものとする。

Artículo 55 vices sexies. (Disposición de las pertenencias, etcétera en el momento del internamiento)

1. **El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, si los artículos enumerados en los números (i) o (ii) del artículo anterior corresponden a cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, requerirá a los internos que traspasen esos artículos a sus familiares (incluidos aquellos que no hayan registrado su matrimonio pero estén en relación matrimonial de hecho, lo mismo se aplicará en lo sucesivo en este Capítulo) o a otros que se consideren apropiados, o dispongan de esos en otra manera adecuada:**

一 保管に不便なものであるとき。

(i) **Que (esos artículos) sean inconvenientes para ser conservados.**

二 腐敗し、又は滅失するおそれがあるものであるとき。

(ii) **Cuando exista el riesgo de que se deterioren o se pierdan.**

三 危険を生ずるおそれがあるものであるとき。

(iii) Cuando exista el riesgo de que causen algún peligro.

2 前項の規定により物品の処分を求めた場合において、被収容者が相当の期間内にその処分をしないときは、入国者収容所長等は、これを売却してその代金を被収容者に引き渡すものとする。ただし、売却することができないものは、廃棄することができる。

2. En el caso de que se les requiera que dispongan de esos artículos conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, si los internos no los disponen en un plazo razonable, el director u otro similar los venderá y les entregará su importe a los internos. Sin embargo, podrá eliminar los artículos que no pueda vender.

(差入物の引取り等)

第五十五条の二十七 入国者収容所長等は、第五十五条の二十五第三号に掲げる現金又は物品が次の各号のいずれかに該当する場合には、その現金又は物品を持参し、又は送付した者（以下この節において「差入人」という。）に対し、その引取りを求めるものとする。

Artículo 55 vices septies. (Recogida, etcétera de los artículos obsequiados)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, si el dinero efectivo o artículos comprendidos en el número (iii) del artículo 55 vices quinquies corresponden a cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, requerirá a las personas que habían traído consigo o enviado dicho dinero efectivo o artículos (en adelante se denominarán "obsequiadores" en este Capítulo) que los recojan:

一 被収容者に交付することにより、入国者収容所等の規律及び秩序を害するおそれがあるものであるとき。

(i) Cuando el traspaso (del dinero o artículos) a los internos pueda dañar la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.

二 差入人の氏名が明らかでないものであるとき。

(ii) Cuando se desconozca el nombre del obsequiador.

三 自弁により使用し、若しくは摂取することができることとされる物品又は出所の際に必要と認められる物品（以下この節において「自弁物品等」という。）以外の物品であるとき。

(iii) Cuando (esos artículos) sean artículos distintos de los que puedan ser usados o tomados abasteciéndose a sus expensas o de los que se consideren necesarios en el momento de la salida del centro (en adelante se denominarán "artículos abastecidos a sus expensas, etcétera" en este Capítulo).

四 前条第一項各号のいずれかに該当する物品であるとき。

(iv) Cuando sean artículos que correspondan a cualquiera de las circunstancias previstas en los tres números del apartado 1 del artículo anterior.

2 第五十五条の二十五第三号に掲げる現金又は物品であって、前項第一号又は第二号に該当するものについて、差入人の所在が明らかでないため同項の規定による引取りを求めることができないときは、入国者収容所長等は、その旨を政令で定める方法によって公告しなければならない。

2. Con respecto al dinero efectivo o artículos comprendidos en el número (iii) del artículo 55 vices quinquies que correspondan a una de las circunstancias previstas en los números (i) o (ii) del apartado anterior, cuando no se pueda requerir la recogida prevista en el mismo apartado por motivos de no estar claro el paradero del obsequiador, el director u otro similar deberá dar aviso público a tal efecto de la manera estipulada en el Decreto del Gobierno.

3 前項に規定する現金又は物品について、第一項の規定による引取りを求め、又は前項の規定により公告した日から起算して六月を経過する日までに差入人がその現金又は物品の引取りをしないときは、その現金又は物品は、国庫に帰属する。

3. Con respecto al dinero efectivo o artículos a que se refiere el apartado anterior, cuando el obsequiador no los recoja hasta el día en que transcurran seis meses contando a partir del día en que se le haya requerido la recogida de esos conforme a lo dispuesto en el apartado 1 o se haya dado aviso público conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, dicho dinero efectivo o artículos pertenecerán al fisco.

4 第二項に規定する物品であって、第一項第四号に該当するものについては、入国者収容所長等は、前項の期間内でも、これを売却してその代金を保管することができる。ただし、売却できないものは、廃棄することができる。

4. Con respecto a los artículos previstos en el apartado 2 que correspondan a la circunstancia prevista en el número (iv) del apartado anterior, el director u otro similar podrá venderlos incluso dentro del plazo previsto en el apartado anterior y conservar el importe. Sin embargo, podrá eliminar los artículos que no pueda vender.

5 第五十五条の二十五第三号に掲げる現金又は物品であって、第一項第三号又は第四号に該当するもの（同項第一号又は第二号に該当するものを除く。）について、差入人の所在が明らかでないため同項の規定による引取りを求めることができないとき、若しくはその引取りを求めることが相当でないとき、又は差入人がその引取りを拒んだときは、入国者収容所長等は、被収容者に対し、親族その他相当と認める者への交付その他相当の処分を求めるものとする。

5. Con respecto al dinero efectivo o artículos comprendidos en el número (iii) del artículo 55 vices quinquies que correspondan a una de las circunstancias previstas en los números (iii) o (iv) del apartado 1 (excluyéndose los correspondientes a una de las circunstancias previstas en los números (i) o (ii) del mismo apartado), cuando no se pueda requerir la recogida prevista en el mismo apartado por motivos de no estar claro el paradero del obsequiador, o cuando no sea apropiado requerirle tal recogida o cuando el obsequiador rechace la recogida, el director u otro similar requerirá al internado (en cuestión) que los traspase a sus parientes u otra persona que se considere apropiada, o disponga de aquellos de manera adecuada.

6 前条第二項の規定は、前項の規定により処分を求めた場合について準用する。

6. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo anterior se aplicará mutatis mutandis al caso en que (el director) requiera (al internado) que disponga de los artículos con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior.

7 第五十五条の二十五第三号に掲げる現金又は物品であって、第一項各号のいずれにも該当しないものについて、被収容者がその交付を受けることを拒んだ場合には、入国者収容所長等は、差入人に対し、その引取りを求めるものとする。この場合においては、第二項及び第三項の規定を準用する。

7. Con respecto al dinero efectivo o artículos comprendidos en el número (iii) del artículo 55 vices quinquies que no correspondan a ninguna de las circunstancias previstas en los cuatro números del apartado 1, cuando el interno rechace el recibo de esos, el director u otro similar requerirá al obsequiador que los recoja. En este caso, se aplicarán mutatis mutandis las disposiciones de los apartados 2 y 3.

（金品の引渡し及び領置）

第五十五条の二十八 次に掲げる金品のうち、この節の規定により被収容者が使用し、又は摂取することができるものは、被収容者に引き渡すものとする。

Artículo 55 vices octies. (Entrega y retención del dinero y otros artículos de valor)

1. Entre el dinero y otros artículos de valor indicados a continuación, se entregarán a los internos aquellos que puedan ser usados o tomados por ellos conforme a lo dispuesto en este Capítulo:

一 第五十五条の二十五第一号又は第二号に掲げる金品であって、第五十五条の二十六第一項各号のいずれにも該当しないもの

(i) El dinero y otros artículos de valor comprendidos en los números (i) o (ii) del artículo 55 vicies quinquies que no correspondan a ninguna de las circunstancias previstas en los tres números del apartado 1 del artículo 55 vicies sexies.

二 第五十五条の二十五第三号に掲げる金品であって、前条第一項各号のいずれにも該当しないもの（被収容者が交付を受けることを拒んだ金品を除く。）

(ii) El dinero y otros artículos de valor comprendidos en el números (iii) del artículo 55 vicies quinquies que no correspondan a ninguna de las circunstancias previstas en los cuatro números del apartado 1 del artículo anterior (excluyéndose el dinero y otros artículos de valor que los internos se nieguen a recibir).

2 前項各号に掲げる金品のうち、この節の規定により被収容者が使用し、又は摂取することができるもの以外のものは、入国者収容所長等が領置するものとする。

2. Entre el dinero y otros artículos de valor comprendidos en los dos números del apartado anterior, aquellos distintos de los que puedan ser usados o tomados por los internos conforme a lo dispuesto en este Capítulo serán retenidos por el director u otro similar.

（保管私物等）

第五十五条の二十九 入国者収容所長等は、法務省令で定めるところにより、保管私物（被収容者が前条第一項の規定により引渡しを受けて保管する物品（第五項の規定により引渡しを受けて保管する物品を含む。）及び被収容者が受けた信書でその保管するものをいう。以下この節及び第五十五条の六十八第一項第四号において同じ。）の保管方法について、入国者収容所等の管理運営上必要な制限をすることができる。

Artículo 55 vicies novies. (Efectos personales conservados, etcétera)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, podrá, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, poner restricciones necesarias para la administración y operación del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar sobre los métodos de conservación de los efectos personales conservados (se refieren a los artículos que los internos reciban conforme a lo dispuesto en el apartado 1 del artículo anterior y luego conserven ellos (incluyéndose los artículos que reciban conforme a lo dispuesto en el apartado 5 y luego conserven) y a las correspondencias personales que los internos reciban y luego conserven ellos, lo mismo se aplicará en lo sucesivo en este Capítulo y en el número (iv) del apartado 1 del artículo 55 sexagies octies).

2 入国者収容所長等は、被収容者の保管私物（法務省令で定めるものを除く。）の総量（第五項及び次条において「保管総量」という。）が保管限度量（被収容者一人当たりについて保管することができる物品の量として入国者収容所長等が定める量をいう。同項及び同条において同じ。）を超えるとき、又は被収容者について領置している物品（法務省令で定めるものを除く。）の総量（第四項及び同条において「領置総量」という。）が領置限度量（被収容者一人当たりについて領置することができる物品の量として入国者収容所長等が定める量をいう。同項及び同条において同じ。）を超えるときは、当該被収容者に対し、その超過量に相当する量の物品について、親族その他相当と認める者への交付その他相当の処分を求めることができる。腐敗し、又は滅失するおそれが生じた物品についても、同様とする。

2. El director u otro similar, cuando el monto total de los efectos personales conservados (excluyéndose los estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia) (se denominará "monto

total de conservación" en el apartado 5 y en el artículo siguiente) exceda del monto límite de conservación (se refiere al monto fijado por el director u otro similar como el monto máximo de los artículos que un internado pueda conservar, lo mismo se aplicará en el mismo apartado y en el mismo artículo), o cuando el monto total de los artículos retenidos (excluyéndose los estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia) con respecto a un internado (se denominará "monto total de retención" en el apartado 4 y en el mismo artículo) exceda del monto límite de retención (se refiere al monto fijado por el director u otro similar como el monto máximo de los artículos que el director u otro similar pueda retener por cada internado, lo mismo se aplicará en el mismo apartado y en el mismo artículo), podrá requerir a dicho internado que traspase los artículos excesivos a sus familiares u otra persona que se considere apropiada, o disponga de esos de manera adecuada. De mismo modo se procederá en cuanto a los artículos que estén en peligro de deteriorarse o perderse.

3 第五十五条の二十六第二項の規定は、前項の規定により処分を求めた場合について準用する。

1. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 55 vices sexies se aplicará *mutatis mutandis* al caso en que (el director u otro similar) requiera que disponga con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior.

4 入国者収容所長等は、被収容者が保管私物について領置することを求めた場合において、相当と認めるときは、これを領置することができる。ただし、領置総量が領置限度量を超えることとなる場合は、この限りでない。

2. El director u otro similar, en el caso de que un internado solicite la retención de sus efectos personales conservados, cuando lo considere apropiado, podrá retener estos. Sin embargo, se exceptuará de esta regla el caso en que el monto total de retención exceda del monto máximo de retención.

5 入国者収容所長等は、前項の規定により領置している物品について、被収容者がその引渡しを求めた場合には、これを引き渡すものとする。ただし、保管総量が保管限度量を超えることとなる場合は、この限りでない。

5. El director u otro similar, cunado, con respecto a los artículos retenidos conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, un internado le solicite que los entregue a sí mismo, lo hará. Sin embargo, se exceptuará de esta regla el caso en que el monto total de conservación exceda del monto límite de conservación.

(物品の購入)

第五十五条の三十 入国者収容所長等は、被収容者が自ら保管する現金を使用して自弁物品等を購入することを申請した場合には、その購入により、保管総量が保管限度量を超え、又は領置総量が領置限度量を超えることとなるときを除き、これを許すものとする。

Artículo 55 tricies. (Compra de artículos)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, si un internado solicita la compra de los artículos abastecidos a sus expensas, etcétera utilizando el dinero efectivo que conserve el mismo, se lo permitirá, excepto en los casos en que debido a esa compra el monto total de conservación (de dicho internado) llegue a exceder del monto límite de conservación o el monto total de retención llegue a exceder del monto límite de retención.

(保管私物等の交付)

第五十五条の三十一 入国者収容所長等は、被収容者が、保管私物、自ら保管する現金又は領置されている物品（第五十五条の六十五に規定する文書図画に該当するものを除く。）について、他の者への交付（信書の発信に該当するものを除く。）を申請した場合には、その交付（その相手方が親族であるも

のを除く。)により入国者収容所等の規律及び秩序を害するおそれがある場合を除き、これを許すものとする。

Artículo 55 triciens semel. (Traspaso de los efectos personales conservados, etcétera)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, si un internado solicita el traspaso a otro de los efectos personales conservados, del dinero efectivo bajo su propia custodia o de los artículos retenidos (excluyéndose los correspondientes a los documentos o dibujos previstos en el artículo 55 sexagies quinquies) (excluyéndose el traspaso correspondiente al envío de correspondencias personales), le permitirá ese traspaso excepto en los casos en que exista el riesgo de dañar la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar (excluyéndose los casos en que el contraparte del traspaso sea un pariente suyo).

(差入れ等に関する制限)

第五十五条の三十二 入国者収容所長等は、この節に定めるもののほか、法務省令で定めるところにより、差入人による被収容者に対する金品の交付及び被収容者による自弁物品等の購入について、入国者収容所等の管理運営上必要な制限をすることができる。

Artículo 55 tricies bis. (Restricciones sobre el obsequio, etcétera)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar podrá, además de lo previsto en este Capítulo, poner restricciones necesarias para la administración y operación del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar sobre el traspaso del dinero y artículos a los internos por los obsequiadores y la compra de los artículos abastecidos a sus expensas por los internos conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

(領置物の引渡し)

第五十五条の三十三 入国者収容所長等は、被収容者の出所の際、領置している物品をその者に引き渡すものとする。

Artículo 55 triciens ter. (Entrega de los artículos retenidos)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar entregará a los internos sus artículos que tenga en su poder en el momento de la salida del centro.

(出所者の遺留物)

第五十五条の三十四 出所した被収容者の遺留物(入国者収容所等に遺留した金品をいう。以下この節及び第五十五条の八十二において同じ。)は、その出所の日から起算して六月を経過する日までに、その者からその引渡しを求める申出がなく、又はその引渡しに要する費用の提供がないときは、国庫に帰属する。

Artículo 55 tricies quinquies. (Artículos dejados por los internos liberados)

1. Los artículos dejados por los internos que hayan salido del centro u otro similar (se refieren al dinero y artículos de valor dejados en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, en adelante se aplicará lo mismo en este Capítulo y en el artículo 55 octogies bis), si ellos no solicitaran la entrega de esos, o no pagaran gastos necesarios para la entrega hasta el día en que transcurran seis meses contando a partir del día de salida, pertenecerán al fisco.

2 前項の期間内でも、入国者収容所長等は、腐敗し、又は滅失するおそれが生じた遺留物は、廃棄することができる。

2. Incluso dentro del plazo previsto en el apartado anterior, el director u otro similar podrá eliminar los artículos dejados que tengan peligro de deteriorarse o perderse.

(逃走者等の遺留物)

第五十五条の三十五 被収容者が次の各号のいずれかに該当する場合において、当該各号に定める日から起算して六月を経過する日までに、その者から引渡しを求める申出がなく、又は引渡しに要する費用の提供がないときは、その遺留物は、国庫に帰属する。

Artículo 55 tricies quinquies. (Artículos dejados por los fugitivos, etcétera)

En el caso de que un internado incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, si no solicitara la entrega, o no pagara gastos necesarios para la entrega hasta el día en que transcurran seis meses contando a partir del día fijado en cada uno de dichos números, los artículos dejados pertenecerán al fisco:

一 逃走したとき 逃走した日

(i) Cuando se haya fugado: (a partir del) día en que se haya fugado.

二 第五十五条の五十四第二項の規定により解放された場合において、同条第三項に規定する避難を必要とする状況がなくなった後速やかに同項に規定する場所に出頭しなかったとき 当該避難を必要とする状況がなくなった日

(ii) En el caso de que un internado haya sido puesto en libertad conforme a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 55 quinquagies quater, cuando, después de terminada la situación que haya exigido la evacuación prevista en el apartado 3 del mismo artículo, no comparezca inmediatamente en el lugar previsto en el mismo apartado: (a partir del) día en que termine la situación que exija dicha evacuación.

2 前条第二項の規定は、前項の遺留物について準用する。

2. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo anterior se aplicará mutatis mutandis a los artículos dejados a que se refiere el apartado anterior.

(死亡者の遺留物)

第五十五条の三十六 死亡した被収容者の遺留物は、法務省令で定めるところにより、その遺族等（法務省令で定める遺族その他の者をいう。以下この章において同じ。）に対し、その申請に基づき、引き渡すものとする。

Artículo 55 tricies sexies. (Artículos dejados por los fallecidos)

1. Los artículos dejados por los internos fallecidos se traspasarán, según lo establecido en el Decreto del Ministerio de Justicia, a sus familiares, etcétera (se refieren a los familiares supervivientes y otras personas estipuladas en el Decreto del Ministerio de Justicia, en lo sucesivo, lo mismo se aplicará en este Título) a petición de estos.

2 死亡した被収容者の遺留物がある場合において、その遺族等の所在が明らかでないため第五十五条の八十二の規定による通知をすることができないときは、入国者収容所長等は、その旨を政令で定める方法によって公告しなければならない。

2. En el caso de que existan unos artículos dejados por los internos fallecidos, si no es posible hacer la notificación prevista en el artículo 55 octogies bis por motivos de no estar claros los paraderos de sus familiares, etcétera, el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar deberá dar aviso público a tal efecto en el método establecido en el Decreto del Gobierno.

3 第一項の遺留物は、第五十五条の八十二の規定による通知をし、又は前項の規定による公告をした日から起算して六月を経過する日までに第一項の申請がないときは、国庫に帰属する。

3. Los artículos dejados a que se refiere el apartado 1, si no hay petición prevista en el apartado 1 hasta el día en que transcurran seis meses contando a partir del día en que se haga

la notificación prevista en el artículo 55 octogies bis o se dé el aviso público previsto en el apartado anterior, pertenecerán al fisco.

4 第五十五条の三十四第二項の規定は、第一項の遺留物について準用する。

4. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 55 tricies quater se aplicará mutatis mutandis a los artículos dejados a que se refiere el apartado 1.

第四節 保健衛生及び医療

Capítulo 4. De la higiene y sanidad y asistencia médica

(保健衛生及び医療の原則)

第五十五条の三十七 入国者収容所等においては、被収容者の心身の状況を把握することに努め、被収容者の健康及び入国者収容所等内の衛生を保持するため、社会一般の保健衛生及び医療の水準に照らし適切な保健衛生上及び医療上の措置を講ずるものとする。

Artículo 55 tricies septies. (Principios relativos a la higiene y sanidad y asistencia médica)

En los centros de internamiento de inmigrantes u otros similares procurarán comprender las condiciones físicas y mentales de los internos, y tomarán las medidas sanitarias y médicas apropiadas a la luz del nivel sanitario y médico de la sociedad en general para mantener la salud de los internos y la higiene dentro de los centros.

(運動)

第五十五条の三十八 被収容者には、日曜日その他法務省令で定める日を除き、できる限り戸外で、その健康を保持するため適当な場所で運動を行う機会を与えなければならない。

Artículo 55 tricies octies. (Ejercicio físico)

Se deberá dar a los internos oportunidades de hacer ejercicio físico al aire libre tanto como sea posible en un lugar apropiado para mantener su salud, salvo los domingos y otros días estipulados en el Decreto del Ministerio de Justicia.

(被収容者の清潔義務)

第五十五条の三十九 被収容者は、身体、着衣及び所持品並びに居室その他日常使用する場所を清潔にしなければならない。

Artículo 55 tricies novies. (Obligación de mantener limpieza de los internos)

Los internos deberán mantener limpios sus cuerpos, ropa, efectos personales, habitaciones y demás lugares de uso cotidiano.

(入浴)

第五十五条の四十 被収容者には、法務省令で定めるところにより、入国者収容所等における保健衛生上適切な入浴を行わせるものとする。

Artículo 55 quadragies. (Bañarse)

Los internos se bañarán de manera adecuada desde el punto de vista de la higiene y sanidad en los centros de internamiento de inmigrantes u otros similares conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

(健康診断等)

第五十五条の四十一 入国者収容所長等は、入国警備官に、被収容者から、その入国者収容所等における収容の開始に際し、疾病、外傷等の有無その他の健康状態につき事情を聴取させなければならない。

Artículo 55 quadragies semel. (Reconocimiento médico, etcétera)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar deberá mandar a los guardias de inmigración que tomen las declaraciones de los internos sobre si tienen o no enfermedades, traumatismos, etcétera y sobre su estado de salud en el momento del inicio del internamiento en su centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.

2 入国者収容所長等は、被収容者に対し、三月に一回以上定期的に、法務省令で定めるところにより、医師による健康診断を受けさせなければならない。入国者収容所等における保健衛生上必要があるときも、同様とする。

2. El director u otro similar deberá hacer a los internos que se sometan al reconocimiento médico periódicamente al menos una vez cada tres meses según lo estipulado en el Decreto del Ministerio de Justicia, de mismo modo se procederá cuando sea necesario para la higiene y sanidad en los centros de internamiento de inmigrantes u otros similares

3 被収容者は、前項の規定による健康診断を受けなければならない。この場合においては、その健康診断の実施のため必要な限度内における採血、エックス線撮影その他の医学的処置を拒むことはできない。

3. Los internos deberán someterse al reconocimiento médico previsto en el apartado anterior. En este caso, no podrán rechazar toma de sangre, toma de fotografías de rayos X u otras medidas médicas dentro de los límites necesarios para realizar el reconocimiento médico.

(診療等)

第五十五条の四十二 入国者収容所長等は、被収容者が次の各号のいずれかに該当する場合には、速やかに、医師等職員又は入国者収容所長等が委嘱する医師等（医師又は歯科医師をいう。次条及び第五十五条の五十三第五項において同じ。）による診療（栄養補給の処置を含む。以下この節及び第五十五条の六十八第一項第五号において同じ。）を行い、その他必要な医療上の措置をとるものとする。ただし、第一号に該当する場合において、その者の心身に著しい障害が生ずるおそれ又は他人にその疾病を感染させるおそれがないときは、その者の意思に反しない場合に限る。

Artículo 55 quadragies bis. (Tratamiento médico, etcétera)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, si un internado incurre en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, lo someterá de inmediato al tratamiento médico (incluido el tratamiento de apoyo nutricional, lo mismo se aplicará en este Capítulo y en el número (v) del apartado 1 del artículo 55 sexagies octies) por un médico empleado (del centro), etcétera, o por un médico, etcétera encargado por dicho director u otro similar (refiriéndose a un médico o dentista, lo mismo se aplicará en el artículo siguiente y en el apartado 5 del artículo 55 quinquagies ter), y tomará otras medidas médicas necesarias. Sin embargo, en el caso de que ese internado incurra en la circunstancia prevista en el número (i), si no existe el riesgo de producirse discapacidad física o mental significativa a dicho internado ni el riesgo de contagiar a otros con la enfermedad, esta regla se aplicará solamente si no va en contra de la voluntad de dicho internado:

一 負傷し、若しくは疾病にかかっているとき、又はこれらの疑いがあるとき。

(i) Cuando (dicho internado) resulte herido o padezca alguna enfermedad, o cuando exista alguna sospecha de estos.

二 飲食物を摂取しない場合において、その心身に著しい障害が生ずるおそれがあるとき。

(ii) En el caso de no tomar alimentos, cuando exista el riesgo de que se le produzcan impedimentos físicos o mentales importantes.

2 入国者収容所長等は、前項の規定により診療を行う場合において、必要に応じ被収容者を入国者収容所等の外の病院又は診療所に通院させ、やむを得ないときは被収容者を入国者収容所等の外の病院又は診療所に入院させることができる。

2. El director u otro similar, en el caso de someter a un internado al tratamiento médico conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, podrá hacer al internado que vaya regularmente a un hospital o clínica fuera del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar conforme a la necesidad y, si es inevitable, podrá internarlo en un hospital o clínica fuera del centro u otro similar.

(指名医による診療)

第五十五条の四十三 入国者収容所長等は、負傷し、又は疾病にかかっている被収容者が、医師等（医師等職員及び入国者収容所長等が委嘱する医師等を除く。）を指名して、その診療を受けることを申請した場合において、傷病の種類及び程度、入国者収容所等に収容される前にその医師等による診療を受けていたことその他の事情に照らして、その被収容者の医療上適当であると認めるときは、入国者収容所等内又は入国者収容所長等が適当と認める病院若しくは診療所において、自弁によりその診療を受けることを許すことができる。

Artículo 55 quadragies ter. (Tratamiento médico por un médico nombrado)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, en el caso de que un internado que esté herido o padezca alguna enfermedad nombre a un médico, etcétera (excluyéndose los empleados médicos y los médicos, etcétera encargados por el director u otro similar) y solicite recibir su tratamiento médico, cuando lo considere apropiado para ese internado a la luz del tipo y gravedad de la lesión o enfermedad, del hecho de que el interno ha estado recibiendo tratamiento médico de ese médico antes de ser internado y de otras circunstancias, podrá autorizarle recibir tal tratamiento médico por su propia cuenta en el centro u otro similar o en un hospital o clínica sobre los cuales el director u otro similar considere apropiado.

2 入国者収容所長等は、前項の規定による診療を受けることを許す場合において、同項の診療を行う医師等（以下この条において「指名医」という。）の診療方法を確認するため、又はその後その被収容者に対して入国者収容所等において診療を行うため必要があるときは、入国者収容所等の職員をしてその診療に立ち合わせ、若しくはその診療に関して指名医に質問させ、又は診療録の写しその他のその診療に関する資料の提出を求めることができる。

2. El director u otro similar, en el caso de permitir al internado recibir el tratamiento médico mencionado en el apartado anterior, cuando lo considere necesario para confirmar el método de tratamiento médico por el médico, etcétera que proporcione el tratamiento médico mencionado en el mismo apartado (en adelante se denominará "médico nombrado" en este artículo), o para posteriormente proporcionar tratamientos médicos a ese internado en el centro u otro similar, podrá mandar a un funcionario del centro u otro similar que asista a ese tratamiento médico o haga preguntas al médico nombrado sobre el tratamiento médico o solicite copias de los registros médicos y otros materiales relacionados con el tratamiento médico.

3 指名医は、その診療に際し、入国者収容所長等が法務省令で定めるところにより指示する事項を遵守しなければならない。

3. El médico nombrado (por el interno) deberá, al dar su atención médica, cumplir con las instrucciones dadas por el director u otro similar conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

4 入国者収容所長等は、第一項の規定による診療を受けることを許した場合において、その指名医が、第二項の規定により入国者収容所長等が行う措置に従わないとき、前項の規定により入国者収容所長等

が指示する事項を遵守しないとき、その他その診療を継続することが不相当であるときは、これを中止し、以後、その指名医の診療を受けることを許さないことができる。

4. El director u otro similar, en el caso de haber permitido a un internado recibir el tratamiento médico mencionado en el apartado 1, cuando el médico nombrado no cumpla con las medidas tomadas por el director u otro similar conforme a lo dispuesto en el apartado 2, cuando no cumpla con las instrucciones dadas por el director u otro similar de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, o cuando de otra manera sea inapropiado continuar ese tratamiento médico, podrá suspender ese tratamiento médico y luego no autorizarle al internado recibir el tratamiento médico por ese médico nombrado.

(調髪及びひげそり)

第五十五条の四十四 入国者収容所長等は、被収容者が調髪又はひげそりを行いたい旨の申出をした場合には、法務省令で定めるところにより、これを許すものとする。

Artículo 55 quadragies quater. (Peinarse y afeitarse)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, cuando un internado se proponga peinarse o afeitarse, se lo permitirá conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia.

(感染症予防上の措置)

第五十五条の四十五 入国者収容所長等は、入国者収容所等内における感染症の発生を予防し、又はそのまん延を防止するため必要がある場合には、被収容者に対し、第五十五条の四十一第二項及び第三項の規定による健康診断又は第五十五条の四十二の規定による診療その他必要な医療上の措置をとるほか、予防接種、当該疾病を感染させるおそれなくなるまでの間の隔離その他法務省令で定める措置をとるものとする。

Artículos 55 quadragies quinquies. (Medidas para prevenir enfermedades infecciosas)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, cuando sea necesario para prevenir el brote de enfermedades infecciosas o impedir la propagación de estas dentro del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, además de tomar las medidas médicas necesarias tales como el reconocimiento médico previsto en los apartados 2 y 3 del artículo 55 quadragies semel, tratamiento médico previsto en el artículo 55 quadragies bis y demás medidas para los internos, tomará las medidas tales como la vacunación y cuarentena hasta que ya no exista el riesgo de transmisión de la enfermedad y otras medidas estipuladas en el Decreto del Ministerio de Justicia.

(養護のための措置等)

第五十五条の四十六 入国者収容所長等は、老人、妊産婦、身体虚弱者その他の養護を必要とする被収容者について、その養護を必要とする事情に応じ、第五十五条の四十二の規定による医療上の措置に準じた措置をとるものとする。

Artículo 55 quadragies sexies. (Medidas para cuidados de enfermería, etcétera)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, con respecto a los ancianos, mujeres embarazadas, personas corporalmente débiles y los internos que necesiten cuidados de enfermería, de acuerdo con las circunstancias que requieran tales cuidados, tomará medidas equivalentes a las medidas médicas mencionadas en el artículo 55 quadragies bis.

2 入国者収容所長等は、被収容者が出産するときは、やむを得ない場合を除き、入国者収容所等の外の病院、診療所又は助産所に入院させるものとする。

2. El director u otro similar, cuando una internada dé a luz, la hospitalizará en un hospital, clínica o casa de partería fuera del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar excepto en caso inevitable.

第五節 規律及び秩序の維持

Capítulo 5. Del mantenimiento de la disciplina y del orden

(入国者収容所等の規律及び秩序)

第五十五条の四十七 入国者収容所等の規律及び秩序は、適正に維持されなければならない。

Artículo 55 quadragies septies. (Disciplina y orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar)

1. La disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar deberán mantenerse de manera apropiada.

2 前項の目的を達成するためとる措置は、被収容者の収容を確保し、並びにその処遇のための適切な環境及びその安全かつ平穏な共同生活を維持するため必要な限度を超えてはならない。

2. Las medidas que se vayan emplear para lograr el objetivo mencionado en el apartado anterior no deberán exceder de los límites necesarios para asegurar el internamiento de los internos y para mantener el ambiente adecuado en el tratamiento de los internos y la vida comunitaria segura y pacífica.

(遵守事項等)

第五十五条の四十八 入国者収容所長等は、被収容者が遵守すべき事項（次項において「遵守事項」という。）を定めるものとする。

Artículo 55 quadragies octies. (Asuntos de observación, etcétera)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar determinará los asuntos que los internos deban observar (se denominará “asuntos de observación” en el apartado siguiente).

2 遵守事項は、次に掲げる事項を具体的に定めるものとする。

2. En cuanto a los asuntos de observación se determinarán concretamente los asuntos siguientes:

一 犯罪行為をしてはならないこと。

(i) Que (el interno) no deba cometer ningún acto delictivo.

二 他人に対し、粗野若しくは乱暴な言動をし、又は迷惑を及ぼす行為をしてはならないこと。

(ii) Que no deba hablar ni actuar groseramente o brutalmente, o no deba realizar actos que puedan molestar a otro u otros.

三 自身を傷つける行為をしてはならないこと。

(ii) Que no deba realizar actos con los que puedan autolesionarse

四 被収容者の処遇に従事する職員の職務の執行を妨げる行為をしてはならないこと。

(iv) Que no deba realizar actos que puedan interferir con la ejecución de las funciones de los funcionarios que se dedican al tratamiento de los internos.

五 自己又は他の被収容者の収容の確保を妨げるおそれのある行為をしてはならないこと。

(v) Que no deba realizar actos que puedan impedir el aseguramiento del internamiento del mismo o de otros internados.

六 入国者収容所等の安全を害するおそれのある行為をしてはならないこと。

(vi) **Que no deba realizar actos que puedan poner en peligro la seguridad del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.**

七 入国者収容所等の衛生又は風紀を害する行為をしてはならないこと。

(vii) **Que no deba realizar actos que puedan perjudicar la higiene o la moral del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.**

八 金品について、不正な使用、所持、授受その他の行為をしてはならないこと。

(viii) **Que, con respecto al dinero o artículos, no deba ilegalmente utilizar, poseer, dar y aceptar estos, y realizar demás actos ilícitos.**

九 前各号に掲げるもののほか、入国者収容所等の規律及び秩序を維持するため必要な事項

(ix) **Además de lo enumerado en los ocho números precedentes, los asuntos necesarios para mantener la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar**

十 前各号に掲げる事項について定めた遵守事項に違反する行為を企て、あおり、唆し、又は援助してはならないこと。

(x) **Que no deba proponer, agitar, apoyar o incitar a actos que infrinjan los asuntos de observación estipulados sobre los asuntos enumerados en los nueve números precedentes.**

3 前二項に定めるもののほか、入国者収容所長等又はその指定する職員は、入国者収容所等の規律及び秩序を維持するため必要がある場合には、被収容者に対し、その生活及び行動について指示することができる。

3. Además de lo previsto en los dos apartados precedentes, el director u otro similar o funcionario designado por él, si es necesario para mantener la disciplina y el orden en el centro u otro similar, podrá dar instrucciones a los internos sobre su modo de vivir y comportamiento.

(身体の検査等)

第五十五条の四十九 入国警備官は、入国者収容所等の規律及び秩序を維持するため必要がある場合には、被収容者について、その身体、着衣、所持品及び居室を検査し、並びにその所持品を取り上げて一時保管することができる。

Artículo 55 quadragies novies. (Examinación física, etcétera)

1. El guardia de inmigración, si es necesario para mantener la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, podrá examinar cuerpos, vestidos, efectos personales y habitaciones de los internos así como quitarles alguno o algunos de sus efectos personales y conservarlos temporalmente.

2 第五十五条の十九第二項の規定は、前項の規定による女子の被収容者の身体及び着衣の検査について準用する。

2. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 55 undevicies se aplicará mutatis mutandis a la examinación de cuerpos y vestidos de las internadas femeninas según lo dispuesto en el apartado anterior.

3 入国警備官は、入国者収容所等の規律及び秩序を維持するため必要がある場合には、入国者収容所等内において、被収容者以外の者（第五十五条の五十六第一項各号に掲げる者を除く。）の着衣及び携帯品を検査し、並びにその者の携帯品を取り上げて一時保管することができる。

3. El guardia de inmigración, si es necesario para mantener la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, podrá examinar los vestidos y artículos a mano de las personas distintas de los internos (excluidas las enumeradas en los dos números

del apartado 1 del artículo 55 quinquagies sexies), así como quitarles alguno o algunos de sus artículos a mano y conservarlos temporalmente.

4 前項の検査は、文書図画の内容の検査に及んではない。

4. La examinación prevista en el apartado anterior no deberá extenderse a la del contenido de los documentos y dibujos.

(被収容者の隔離)

第五十五条の五十 入国者収容所長等は、被収容者が次の各号のいずれかに該当する場合には、その者を他の被収容者から隔離することができる。

Artículo 55 quinquagies. (Aislamiento de los internos)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, si un internado incurre en alguna de las circunstancias previstas en los números siguientes, podrá aislar a dicho internado de otros internados:

一 他の被収容者と接触することにより入国者収容所等の規律及び秩序を害するおそれがあるとき。

(i) Cuando el contacto con otros internados cause riesgo de dañar la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.

二 他の被収容者から危害を加えられるおそれがあり、これを避けるために他に方法がないとき。

(ii) Cuando (dicho internado) tenga riesgo de sufrir daños causados por otros internados y no exista otra manera para evitarlo.

2 前項の規定による隔離の期間は、一月とする。ただし、特に継続の必要がある場合には、入国者収容所長等は、十日ごとにこれを更新することができる。

2. El plazo del aislamiento previsto en el apartado anterior será de un mes. Sin embargo, si existe necesidad particular de continuarlo, el director u otro similar podrá renovarlo a cada 10 días.

3 入国者収容所長等は、前項の期間中であっても、隔離の必要がなくなったときは、直ちにその隔離を中止しなければならない。

3. El director u otro similar, si ya el aislamiento llega a ser innecesario, deberá suspenderlo inmediatamente incluso durante el plazo mencionado en el apartado anterior.

(制止等の措置)

第五十五条の五十一 入国警備官は、被収容者が自身を傷つけ若しくは他人に危害を加え、逃走し、入国者収容所等の職員の職務の執行を妨げ、その他入国者収容所等の規律及び秩序を著しく害する行為をし、又はこれらの行為をしようとする場合には、合理的に必要と判断される限度で、その行為を制止し、その被収容者を拘束し、その他その行為を抑止するため必要な措置をとることができる。

Artículo 55 quinquagies semel. (Medidas represivas, etcétera)

1. El guardia de inmigración, cuando un internado se autolesione o cause daños a otro u otros, se fugue, obstruya la ejecución de las funciones de los funcionarios del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar o realice otros actos que perjudiquen significativamente la disciplina y el orden en el centro u otro similar, o intente hacer alguno de estos, podrá represar tales actos, detener a dicho internado y tomar otras medidas necesarias para frenar tales actos a medida que se considere razonablemente necesaria.

2 入国警備官は、被収容者以外の者が次の各号のいずれかに該当する場合には、合理的に必要と判断される限度で、その行為を制止し、その行為をする者を拘束し、その他その行為を抑止するため必要な措置をとることができる。

2. El guardia de inmigración, cuando una persona distinta de los internos incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, podrá represar esos actos, detener a dicha persona que realice esos actos y tomar otras medidas necesarias para frenar esos actos a medida que se considere razonablemente necesaria:

一 入国者収容所等に侵入し、その設備を損壊し、入国者収容所等の職員の職務の執行を妨げ、又はこれらの行為を正にしようとするとき。

(i) Cuando (dicha persona) se infiltre en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, dañe las instalaciones de estos, obstruya la ejecución de las funciones de los funcionarios del centro u otro similar, o esté a punto de cometer uno de estos actos.

二 入国警備官の要求を受けたのに入国者収容所又は地方出入国在留管理局から退去しないとき。

(ii) Cuando no salga del centro de internamiento de inmigrantes o de la oficina regional de control de emigración, inmigración y residencia incluso después de recibir la demanda de salida por un guardia de inmigración.

三 被収容者の逃走又は入国者収容所等の職員の職務執行の妨害を、現場で、援助し、あおり、又は唆すとき。

(iii) Cuando ayude, agite o incite a la fuga del interno u obstrucción de la ejecución de las funciones de los funcionarios del centro u otro similar en el lugar de los hechos.

四 被収容者に危害を加え、又は正に加えようとするとき。

(iv) Cuando cause o esté a punto de causar daños a alguno o algunos de los internos.

3 前二項の措置に必要な警備用具については、法務省令で定める。

3. En cuanto a los instrumentos de guardia necesarios para las medidas previstas en los dos apartados precedentes se especificarán mediante el Decreto del Ministerio de Justicia.

(捕縄及び手錠の使用)

第五十五条の五十二 入国警備官は、被収容者を護送する場合又は被収容者が次の各号のいずれかに該当する行為をするおそれがある場合には、法務省令で定めるところにより、捕縄又は手錠を使用することができる。

Artículo 55 quinquagies bis. (Uso de cuerdas de detención y esposas)

1. El guardia de inmigración, cuando escolte a un internado o exista el riesgo de que un internado realice alguno de los actos siguientes, podrá utilizar cuerdas de detención o esposas conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia:

一 逃走すること。

(i) Fugarse.

二 自身を傷つけ、又は他人に危害を加えること。

(ii) Autolesionarse o dañar a otro u otros.

三 入国者収容所等の設備、器具その他の物を損壊すること。

(iii) Dañar las instalaciones, equipos y otras cosas del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.

2 捕縄及び手錠の制式は、法務省令で定める。

2. La forma reglamentaria de las cuerdas de detención y esposas se determinará por el Decreto del Ministerio de Justicia.

(保護室等への収容)

第五十五条の五十三 入国警備官は、被収容者が次の各号のいずれかに該当する場合には、入国者収容所長等の命令により、その者を保護室又は法務大臣が定める基準を満たす単独室（以下この条及び第五十五条の七十四第一項第三号において「保護室等」という。）に収容することができる。

Artículo 55 quinquagies ter. (Acogida en el cuarto de protección, etcétera)

1. El guardia de inmigración, si un internado incurriera en cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, podrá acogerlo en el cuarto de protección o en un cuarto unipersonal que cumpla con los estándares estipulados en el Ministro de Justicia (en adelante se denominará "cuarto de protección, etcétera" en este artículo y en el número (iii) del apartado 1 del artículo 55 septuagies quater) según la orden del director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar:

一 自身を傷つけるおそれがあるとき。

(i) Cuando (dicho internado) tenga riesgo de autolesionarse.

二 次のイからハまでのいずれかに該当する場合において、入国者収容所等の規律及び秩序を維持するため特に必要があるとき。

(ii) En el caso de que incurra en cualquiera de las circunstancias previstas en las letras (a) a (c), cuando sea especialmente necesario para mantener la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar:

イ 入国警備官の制止に従わず、大声又は騒音を発するとき。

(a) Cuando, sin atender a la intervención del guardia de inmigración, lance gritos o haga ruidos.

ロ 他人に危害を加えるおそれがあるとき。

(b) Cuando exista el riesgo de causar daños a otro u otros.

ハ 入国者収容所等の設備、器具その他の物を損壊し、又は汚損するおそれがあるとき。

(c) Cuando exista el riesgo de dañar o ensuciar las instalaciones, instrumentos u otros artículos del centro u otro similar.

2 前項に規定する場合において、入国者収容所長等の命令を待ついとまがないときは、入国警備官は、その命令を待たないで、その被収容者を保護室等に収容することができる。この場合には、速やかに、その旨を入国者収容所長等に報告しなければならない。

2. En los casos previstos en el apartado anterior, si no hay tiempo para esperar a que se expida la orden del director u otro similar, el guardia de inmigración podrá acoger a ese internado en el cuarto de protección, etcétera, sin esperar a que se expida esa orden. En este caso, deberá informar de ese hecho inmediatamente al director u otro similar.

3 保護室等への収容の期間は、二十四時間以内とする。ただし、特に継続の必要がある場合には、入国者収容所長等は、二十四時間ごとにこれを更新することができる。

3. El tiempo de acogida en el cuarto de protección, etcétera no será superior a 24 horas. Sin embargo, si particularmente se necesita continuar la acogida, el director u otro similar podrá renovar el tiempo de acogida a cada 24 horas.

4 入国者収容所長等は、前項の期間中であっても、保護室等への収容の必要がなくなったときは、直ちにその収容を中止させなければならない。

4. El director u otro similar, cuando ya no sea necesario estar acogido en el cuarto de protección, etcétera, deberá suspender inmediatamente la acogida incluso durante el tiempo previsto en el apartado anterior.

5 被収容者を保護室等に収容し、又はその収容の期間を更新した場合には、入国者収容所長等は、速やかに、その被収容者の健康状態について、医師等職員又は入国者収容所長等が委嘱する医師等の意見を聴かなければならない。

5. En el caso de que un internado haya sido acogido en el cuarto de protección, etcétera, o se haya renovado el tiempo de acogida, el director u otro similar deberá oír de inmediato al empleado médico, etcétera o al médico, etcétera encargado por el director u otro similar sobre el estado de salud de ese internado.

6 保護室の構造及び設備の基準は、法務省令で定める。

6. Las normas para la estructura y equipamiento del cuarto de protección se establecerán por el Decreto del Ministerio de Justicia.

(災害時の避難及び解放)

第五十五条の五十四 入国者収容所長等は、地震、火災その他の災害に際し、入国者収容所等内において避難の方法がないときは、被収容者を適当な場所に護送しなければならない。

Artículo 55 quinquagies quater. (Evacuación y puesta en libertad en tiempos de desastre)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, en caso de ocurrir un terremoto, incendio u otro desastre, si no hay métodos de evacuación dentro del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, deberá escoltar a los internos a un lugar apropiado.

2 前項の場合において、被収容者を護送することができないときは、入国者収容所長等は、その者を入国者収容所等から解放することができる。地震、火災その他の災害に際し、入国者収容所等の外にある被収容者を避難させるため適当な場所に護送することができない場合も、同様とする。

2. En el caso mencionado en el apartado anterior, si no se puede escoltar a los internos, el director u otro similar podrá ponerlos en libertad desde el centro u otro similar. De mismo modo se procederá, en caso de ocurrir un terremoto, incendio u otro desastre si no se puede escoltar a los internos que estén fuera del centro u otro similar a un lugar apropiado para su evacuación.

3 前項の規定により解放された者は、避難を必要とする状況がなくなった後速やかに、入国者収容所等又は入国者収容所長等が指定した場所に出頭しなければならない。

3. Los puestos en libertad con arreglo a lo dispuesto en el apartado anterior deberán comparecer en el centro u otro similar, o en un lugar designado por el director u otro similar, inmediatamente después de terminada la situación que exija evacuación.

第六節 外部交通

Capítulo 6. De la comunicación con el exterior

(面会の相手方)

第五十五条の五十五 入国者収容所長等は、被収容者に対し、他の者から面会の申出があったときは、これを許すものとする。ただし、入国者収容所等の規律及び秩序を維持し、又は衛生を保持するため必要があると認めるときは、この限りでない。

Artículos 55 quinquagies quinquies. (Contraparte en entrevista)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, cuando haya solicitud de entrevistar a un internado por otro, aceptará esta. Sin embargo, no la aceptará, cuando considere que esto es necesario para mantener la disciplina y el orden o para conservar la higiene en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.

(領事官等以外の者との面会の立会い等)

第五十五条の五十六 入国者収容所長等は、その指名する職員に、被収容者と次に掲げる者（以下この節において「領事官等」という。）以外の者との面会に立ち合わせ、又はその面会の状況を録音させ、若しくは録画させるものとする。ただし、入国者収容所等の規律及び秩序を維持し、又は衛生を保持するため必要がないと認める場合には、その立会い並びに録音及び録画（次項において「立会い等」という。）をさせないことができる。

Artículos 55 quinquagies sexies. (Asistencia (de funcionario del centro u otro similar) en entrevista con persona distinta del funcionario consular, etcétera)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar hará a un funcionario designado por él que asista a la entrevista entre un internado y persona distinta de las enumeradas a continuación (en lo sucesivo, se denominará "cónsul, etcétera" en este Capítulo), registre de sonido el estado de la entrevista o lo grabe en video. Sin embargo, esta regla no se aplicará, cuando considere que la asistencia, registro de sonido y grabación en video (se denominará "asistencia, etcétera" en el siguiente apartado) no son necesarios para mantener la disciplina y el orden o para conservar la higiene en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar:

一 被収容者の国籍又は市民権の属する国の領事官

(i) Cónsul del país del que el interno es nacional o ciudadano.

二 被収容者の訴訟代理人又は弁護人である弁護士（依頼によりこれらの者になろうとする弁護士を含む。）

(ii) Abogado que sea el representante litigante o abogado defensor del interno (incluido un abogado que se haga uno de estos a petición del interno).

2 入国者収容所長等は、前項の規定にかかわらず、被収容者と次に掲げる者との面会については、入国者収容所等の規律及び秩序を害する結果を生ずるおそれがあると認めるべき特別の事情がある場合を除き、立会い等をさせてはならない。

2. El director u otro similar, a pesar de lo dispuesto en el apartado anterior, en cuanto a la entrevista entre un internado y una de las personas siguientes, no deberá hacer a su funcionario que emplee las medidas de la asistencia, etcétera excepto en los casos en que haya circunstancias especiales que se consideren susceptibles de perjudicar la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar:

一 自己に対する入国者収容所長等の措置その他自己が受けた処遇に関し調査を行う国又は地方公共団体の機関の職員

(i) Funcionario de una entidad administrativa del gobierno nacional o cuerpo autonómico local que lleve a cabo una investigación sobre las medidas tomadas contra ese internado por el director u otro similar, y sobre otros tratos que haya recibido ese internado.

二 自己に対する入国者収容所長等の措置その他自己が受けた処遇に関し弁護士法（昭和二十四年法律第二百五号）第三条第一項に規定する職務を遂行する弁護士

(ii) Abogado que desempeñe las funciones estipuladas en el apartado 1 del artículo 3 de la Ley de Abogados (Ley Núm. 205 de 1949) en relación con las medidas tomadas contra ese internado por el director u otro similar, y demás tratos que haya recibido ese internado.

（面会の一時停止及び終了）

第五十五条の五十七 入国者収容所等の職員は、次の各号のいずれか（領事官等との面会にあっては、第一号ロ又はハに限る。）に該当する場合には、その行為若しくは発言を制止し、又はその面会を一時停止させることができる。この場合においては、面会の一時停止のため、被収容者又は面会の相手方に対し面会の場所からの退出を命じ、その他必要な措置をとることができる。

Artículo 55 quinquagies septies. (Suspensión temporal y terminación de la entrevista)

1. Los funcionarios del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, cuando ocurra cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes (en la entrevista con un cónsul, etcétera, se tratará solamente de los casos mencionados en las letras (b) o (c) del número (i)), podrán frenar las acciones o palabras (siguientes) o suspender temporalmente la entrevista. En este caso, para suspender temporalmente la entrevista podrán ordenar al internado o al contraparte de la entrevista que abandone el lugar de entrevista o tomar otras medidas necesarias:

一 被收容者又は面会の相手方が次のイからハまでのいずれかに該当する行為をするとき。

(i) Cuando el interno o contraparte de la entrevista realice alguno de los actos previstos en las letras (a) a (c) siguientes:

イ 次条第一項の規定による制限に違反する行為

(a) Los actos que infrinjan alguna o algunas de las restricciones previstas en el apartado 1 del artículo siguiente.

ロ 入国者收容所等の規律及び秩序を害する行為

(b) Los actos que dañen la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.

ハ 衛生上の支障がある行為

(c) Los actos que planteen problemas sobre la higiene.

二 被收容者又は面会の相手方が次のイからハまでのいずれかに該当する内容の発言をするとき。

(ii) Cuando el interno o contraparte de la entrevista pronuncie las palabras cuyo contenido corresponda a cualquiera de las letras (a) a (c) siguientes:

イ 暗号の使用その他の理由によって、入国者收容所等の職員が理解できないもの

(a) Que (el contenido) sea incomprensible para los funcionarios del centro u otro similar debido al uso de cifras o por otras razones.

ロ 犯罪の実行を共謀し、あおり、又は唆すもの

(b) Que (el contenido) haga que conspiren en la comisión de un delito o agite esta o incite a esta.

ハ 入国者收容所等の規律及び秩序を害する結果を生ずるおそれのあるもの

(c) Que (el contenido) pueda resultar en dañar la disciplina y el orden en el centro u otro similar.

2 入国者收容所長等は、前項の規定により面会が一時停止された場合において、面会を継続させることが相当でないとき、その面会を終わらせることができる。

2. El director u otro similar, en el caso de que la entrevista sea suspendida temporalmente conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, cuando considere inapropiado continuarla, podrá dar por terminada la entrevista.

(面会に関する制限)

第五十五条の五十八 入国者收容所長等は、被收容者の面会に関し、法務省令で定めるところにより、面会の相手方の人数、面会の場所、日及び時間帯、面会の時間及び回数その他面会の態様について、入国者收容所等の規律及び秩序の維持、衛生の保持その他管理運営上必要な制限をすることができる。

Artículo 55 quinquagies octies. (*Restricciones sobre la entrevista*)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar podrá, en relación con la entrevista del interno, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, poner restricciones sobre el número de contrapartes de entrevista, sobre el lugar, día y hora de

la entrevista, sobre el tiempo y número de veces de entrevista y además sobre los modos de entrevista conforme a la necesidad para mantener la disciplina y el orden y conservar la higiene en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar así como para administrar y operar el centro u otro similar.

2 前項の規定により面会の回数について制限をするときは、その回数は、面会の相手方一人ごとに一日につき一回を下回ってはならない。

2. Si el número de veces de entrevista se restringe conforme a lo dispuesto en el apartado anterior, ese número no deberá ser inferior a uno al día por cada contraparte.

(発受を許す信書)

第五十五条の五十九 入国者収容所長等は、被収容者に対し、第五十五条の六十一の規定により差し止める場合を除き、他の者との間で信書を発受することを許すものとする。

Artículos 55 quinquages novies. (Correspondencias personales que se permitan enviar y recibir)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar permitirá a los internos enviar y recibir correspondencias personales con otras personas, excepto en los casos en que prohíba eso conforme a lo dispuesto en el artículo 55 sexages semel.

(信書の検査)

第五十五条の六十 入国者収容所長等は、入国者収容所等の規律及び秩序の維持その他の理由により必要があると認める場合には、その指名する職員に、被収容者が発受する信書について、検査を行わせることができる。

Artículo 55 sexages. (Examinación de correspondencias personales)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, cuando lo considere necesario para mantener la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar o por otras razones, podrá mandar a un funcionario designado por él que examine las correspondencias personales enviadas y recibidas por los internos.

2 次に掲げる信書については、前項の検査は、これらの信書に該当することを確認するために必要な限度において行うものとする。ただし、第四号に掲げる信書について、入国者収容所等の規律及び秩序を害する結果を生ずるおそれがあると認めるべき特別の事情がある場合は、この限りでない。

2. En cuanto a las correspondencias personales indicadas en los siguientes números, la examinación prevista en el apartado anterior se realizará sobre ellas en la medida necesaria para confirmar que las correspondencias en cuestión son esas correspondencias personales. Sin embargo, se exceptuará de esta regla el caso en que, en cuanto a las correspondencias personales indicadas en el número (iv), existan circunstancias especiales de que se deba considerar que exista el riesgo de dañar la disciplina y el orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar:

一 領事官等から受ける信書

(i) Las correspondencias personales recibidas (por un internado) del cónsul, etcétera.

二 被収容者が国又は地方公共団体の機関から受ける信書

(ii) Las correspondencias personales recibidas (por un internado) de una entidad administrativa del gobierno nacional o cuerpo autonómico local.

三 被収容者が自己に対する入国者収容所長等の措置その他自己が受けた処遇に関し調査を行う国又は地方公共団体の機関に対して発する信書

(iii) Las correspondencias personales enviadas por un internado a una entidad administrativa del gobierno nacional o cuerpo autonómico local que lleve a cabo investigación sobre las medidas tomadas contra aquel interno por el director u otro similar o sobre demás tratamientos recibidos por aquel interno.

四 被收容者が自己に対する入国者收容所長等の措置その他自己が受けた処遇に関し弁護士法第三条第一項に規定する職務を遂行する弁護士（弁護士法人又は弁護士・外国法事務弁護士共同法人を含む。次条第二項において同じ。）との間で発受する信書

(iv) Las correspondencias personales enviadas o recibidas entre un internado y un abogado (incluida la persona jurídica compuesta por abogados o persona jurídica conjunta compuesta por abogados y abogados de derecho extranjero, lo mismo se aplicará en el apartado 2 del artículo siguiente) que desempeñe las funciones estipuladas en el apartado 1 del artículo 3 de la Ley de Abogados en relación con las medidas adoptadas contra aquel interno por el director u otro similar, y en relación con demás tratos recibidos por aquel interno.

（信書の内容による差止め等）

第五十五条の六十一 入国者收容所長等は、前条の規定による検査の結果、被收容者が発受する信書について、その全部又は一部が次の各号のいずれかに該当する場合には、その発受を差し止め、又はその該当箇所を削除し、若しくは抹消することができる。同条第二項各号に掲げる信書について、これらの信書に該当することを確認する過程においてその全部又は一部が次の各号のいずれかに該当することが判明した場合も、同様とする。

Artículo 55 sexagies semel. (Prohibición de envío o recepción, etcétera basada en el contenido de correspondencia personal)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, cuando descubra que, como resultado de la examinación prevista en el artículo anterior, la totalidad o parte de una correspondencia personal enviada o recibida por un internado tenga cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes, podrá prohibir enviar o recibir dicha correspondencia o suprimir o borrar la parte correspondiente a dicha circunstancia. Del mismo modo se procederá, cuando, en cuanto a las correspondencias indicadas en los cuatro números del apartado 2 del mismo artículo, se descubra que, en los procedimientos de confirmar si una correspondencia se incluye o no en aquellas indicadas en estos números, la totalidad o parte de esta correspondencia tenga cualquiera de las circunstancias previstas en los números siguientes:

一 暗号の使用その他の理由によって、入国者收容所等の職員が理解できない内容のものであるとき。

(i) Cuando el contenido de la correspondencia no sea comprensible para los funcionarios del centro u otro similar debido al uso de cifras o por otras razones.

二 発受によって、刑罰法令に触れることとなり、又は刑罰法令に触れる結果を生ずるおそれがあるとき。

(ii) Cuando por el envío o recepción de la correspondencia se produzca una situación que infrinja las leyes y ordenanzas penales o pueda infringir estas.

三 発受によって、入国者收容所等の規律及び秩序を害する結果を生ずるおそれがあるとき。

(iii) Cuando por el envío o recepción de la correspondencia se pueda dañar la disciplina y orden del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.

四 威迫にわたる記述又は明らかな虚偽の記述があるため、受信者を著しく不安にさせ、又は受信者に損害を被らせるおそれがあるとき。

(iv) Cuando, debido a la existencia de algunas descripciones amenazantes o claramente falsas en la correspondencia, esta pueda hacer al destinatario extremadamente inquietarse o causarle daños.

五 受信者を著しく侮辱する記述があるとき。

(v) Cuando existan descripciones que insulten gravemente al destinatario.

2 前項の規定にかかわらず、被収容者が国又は地方公共団体の機関との間で発受する信書であってその機関の権限に属する事項を含むもの及び被収容者が弁護士との間で発受する信書であってその被収容者に係る弁護士法第三条第一項に規定する弁護士の職務に属する事項を含むものについては、その発受の差止め又はその事項に係る部分の削除若しくは抹消は、その部分の全部又は一部が前項第一号から第三号までのいずれかに該当する場合に限り、これを行うことができる。

2. A pesar de lo dispuesto en el apartado anterior, en cuanto a las correspondencias enviadas o recibidas entre un internado y una entidad administrativa del gobierno nacional o cuerpo autonómico local en las que se describan asuntos (administrativos) sobre los que tenga competencia esa entidad, y en cuanto a las correspondencias enviadas o recibidas entre un internado y un abogado en las que se describan asuntos relacionados con las funciones del abogado previstas en el apartado 1 del artículo 3 de la Ley de Abogados, solamente si la totalidad o parte de una correspondencia tiene cualquiera de las circunstancias previstas en los números (i) a (iii) del apartado anterior, se podrá prohibir el envío o recepción de dicha correspondencia o suprimir o borrar la parte relativa a tales asuntos,

(信書に関する制限)

第五十五条の六十二 入国者収容所長等は、法務省令で定めるところにより、被収容者が発する信書の作成要領、その発信の申請の日及び時間帯並びに被収容者の信書の発受の方法について、入国者収容所等の管理運営上必要な制限をすることができる。

Artículo 55 sexagies bis. (*Restricciones sobre correspondencias personales*)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar podrá, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, poner restricciones necesarias para la administración y operación del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar sobre cómo escribir correspondencias personales que se envíen por los internos, la fecha y hora de la solicitud para enviar estas y el método de enviar o recibir estas por parte de los internos.

(発信に要する費用)

第五十五条の六十三 信書の発信に要する費用については、被収容者が負担することができない場合において、入国者収容所長等が発信の目的に照らし相当と認めるときは、その全部又は一部を国庫の負担とする。

Artículo 55 sexagies ter. (*Gastos necesarios para el envío*)

En cuanto a los gastos necesarios para el envío de correspondencias personales, en el caso de que un internado no pueda sufragarlos, cuando el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar lo considere apropiado a la luz del propósito del envío, todo o una parte de los gastos será a cargo del fisco.

(発受を差し止めた信書等の取扱い)

第五十五条の六十四 入国者収容所長等は、第五十五条の六十一の規定により信書の発受を差し止めた場合にはその信書を、同条の規定により信書の一部を削除した場合にはその削除した部分を保管するものとする。

Artículo 55 sexagies quater. *(Tratamiento de las correspondencias personales cuyo envío o recepción ha sido prohibido)*

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, cuando prohíba el envío o recepción de una correspondencia personal conforme a lo dispuesto en el artículo 55 sexagies semel, conservará esta, o cuando suprima alguna parte de esta conforme a lo dispuesto en el mismo artículo, conservará la parte suprimida.

2 入国者収容所長等は、第五十五条の六十一の規定により信書の記述の一部を抹消する場合には、その抹消する部分の複製を作成し、これを保管するものとする。

2. El director u otro similar, cuando borre alguna parte de la descripción en una correspondencia personal conforme a lo dispuesto en el artículo 55 sexagies semel, hará una copia de la parte que borre y conservará esta.

3 入国者収容所長等は、被収容者の出所の際、前二項の規定により保管する信書の全部若しくは一部又は複製（以下この章において「発受差止信書等」という。）をその者に引き渡すものとする。

3. El director u otro similar, cuando el interno en cuestión salga del centro, le entregará la totalidad o parte o copia de la correspondencia conservadas conforme a lo dispuesto en los dos apartados precedentes (en adelante, se denominarán "correspondencias personales prohibidas de enviar o recibir, etcétera" en este Título").

4 入国者収容所長等は、被収容者が死亡した場合には、法務省令で定めるところにより、その遺族等に対し、その申請に基づき、発受差止信書等を引き渡すものとする。

4. En caso de fallecimiento de un internado, el director u otro similar entregará, conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia, las correspondencias personales prohibidas de enviar o recibir, etcétera a los familiares del fallecido, etcétera a petición de estos.

5 前二項の規定にかかわらず、発受差止信書等の引渡しにより入国者収容所等の規律及び秩序の維持に支障を生ずるおそれがあるときは、これを引き渡さないものとする。次に掲げる場合において、その引渡しにより入国者収容所等の規律及び秩序の維持に支障を生ずるおそれがあるときも、同様とする。

5. A pesar de lo dispuesto en los dos apartados precedentes, si existe el riesgo de que la entrega de las correspondencias personales prohibidas de enviar o recibir, etcétera perjudique el mantenimiento de la disciplina y del orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, (el director u otro similar) decidirá no entregarlas. Del mismo modo se procederá en los casos siguientes si en estos casos la entrega pudiera perjudicar el mantenimiento de la disciplina y del orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar:

一 出所した被収容者が、出所後に、発受差止信書等の引渡しを求めたとき。

(i) Cuando un internado que haya salido del centro u otro similar solicite la entrega de las correspondencias personales prohibidas de enviar o recibir, etcétera después de haber salido.

二 被収容者が、第五十五条の三十五第一項各号のいずれかに該当する場合において、発受差止信書等の引渡しを求めたとき。

(ii) Cuando un internado que incurra en alguna de las dos circunstancias indicadas en los dos números del apartado 1 del artículo 55 tricies quinquies solicite la entrega de las correspondencias personales prohibidas de enviar o recibir, etcétera.

6 第五十五条の三十四第一項、第五十五条の三十五第一項並びに第五十五条の三十六第二項及び第三項の規定は、被収容者に係る発受差止信書等（前項の規定により引き渡さないこととされたものを除く。）について準用する。この場合において、同条第三項中「第一項の申請」とあるのは、「第五十五条の六十四第四項の申請」と読み替えるものとする。

6. Las disposiciones del apartado 1 del artículo 55 tricies quater, del apartado 1 del artículo 55 tricies quinquies y de los apartados 2 y 3 del artículo 55 tricies sexies se aplicarán mutatis

mutandis a las correspondencias personales prohibidas de enviar o recibir, etcétera relativas a los internos (excluidas aquellas que (el director u otro similar) ha decidido no entregar conforme a lo dispuesto en el apartado anterior). En este caso, la frase de "petición prevista en el apartado 1" del apartado 3 del mismo artículo se considerará reemplazada por la de "petición prevista en el apartado 4 del artículo 55 sexagies quater".

7 第五項の規定により引き渡さないこととした発受差止信書等は、次の各号に掲げる日から起算して三年を経過した日に、国庫に帰属する。

7. Las correspondencias personales prohibidas de enviar o recibir, etcétera que (el director u otro similar) ha decidido no entregar conforme a lo dispuesto en el apartado 5 pertenecerán al fisco el día en que transcurran tres años contando a partir del día que figura en uno de los números siguientes:

一 被収容者の出所又は死亡の日

(i) El día en que el interno haya salido del centro u otro similar o fallecido.

二 被収容者が第五十五条の三十五第一項各号のいずれかに該当することとなった日

(ii) El día en que el interno haya incurrido en alguna de las dos circunstancias indicadas en los dos números del apartado 1 del artículo 55 tricies quinquies.

(被収容者作成の文書図画)

第五十五条の六十五 入国者収容所長等は、被収容者がその作成した文書図画（信書を除く。）を他の者に交付することを申請した場合には、その交付につき、被収容者が発する信書に準じて検査その他の措置をとることができる。

Artículos 55 sexagies quinquies. (*Documentos y dibujos elaborados por los internos*)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, si un internado solicita traspasar los documentos y dibujos (excluidas las correspondencias personales) elaborados por éste a otro, podrá examinarlos o tomar otras medidas considerando que esos sean equivalentes a las correspondencias personales enviadas por los internos.

(電話等による通信)

第五十五条の六十六 入国者収容所長等は、被収容者に対し、相当と認めるときは、電話その他政令で定める電気通信の方法による通信を行うことを許すことができる。

Artículos 55 sexagies sexies. (*Comunicación por teléfono, etcétera*)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, si lo considera apropiado, podrá permitir a los internos comunicarse por teléfono u otros métodos de telecomunicaciones estipulados en el Decreto del Gobierno.

2 第五十五条の六十三の規定は、前項の通信について準用する。

2. Lo dispuesto en el artículo 55 sexagies ter se aplicará mutatis mutandis a la comunicación prevista en el apartado anterior.

(通信の確認等)

第五十五条の六十七 入国者収容所長等は、入国者収容所等の規律及び秩序の維持その他の理由により必要があると認める場合には、その指名する職員に、前条第一項の通信の内容を確認するため、その通信を受けさせ、又はその内容を記録させることができる。

Artículo 55 sexagies septies. (*Confirmación del contenido de comunicación, etcétera*)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, cuando lo considere necesario para el mantenimiento de la disciplina y del orden en el centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, o por otras razones, podrá mandar a un funcionario designado por él que, para confirmar el contenido de la comunicación a que se refiere el apartado 1 del artículo anterior, reciba esa comunicación o registre su contenido.

2 第五十五条の五十七第一項（第一号イを除く。）及び第二項の規定は、前条第一項の通信について準用する。

2. Lo dispuesto en el apartado 1 del 55 *quinquagies septies* (excluida la letra (a) del número (i)) y en el apartado 2 del mismo artículo se aplicará *mutatis mutandis* a la comunicación prevista en el apartado 1 del artículo anterior.

第七節 不服申立て

Capítulo 7. De la interposición de recursos

（審査の申請）

第五十五条の六十八 次に掲げる入国者収容所長等の措置に不服がある者は、書面で、出入国在留管理庁長官に対し、審査の申請をすることができる。

Artículos 55 *sexagies octies*. (*Solicitud de inspección*)

1. El que no esté satisfecho con alguna de las medidas siguientes tomadas por el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, podrá solicitar por escrito la inspección sobre aquella al Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia:

一 第五十五条の六に規定する宗教上の行為の禁止又は制限

(i) **La prohibición o restricción previstas en el artículo 55 *sexies* de los actos religiosos.**

二 第五十五条の七第二項の規定による書籍等の閲覧の禁止

(ii) **La prohibición de leer libros, etcétera prevista en el apartado 2 del artículo 55 *septies*.**

三 第五十五条の二十二の規定による自弁の物品の使用又は摂取を許さない処分

(iii) **La disposición (administrativa) por la que no se permita el uso o toma previstos en el artículo 55 *vicies bis* de los artículos autoabastecidos a sus expensas.**

四 第五十五条の三十一の規定による保管私物、自ら保管する現金又は領置されている物品の交付を許さない処分

(iv) **La disposición (administrativa) por la que no se permita el traspaso previsto en el artículo 55 *tricies semel* de los artículos personales conservados, dinero efectivo conservado por sí mismo o artículos retenidos.**

五 第五十五条の四十三第一項の規定による診療を受けることを許さない処分又は同条第四項の規定による診療の中止

(iv) **La disposición (administrativa) por la que no se permita la recepción de tratamiento médico prevista en el apartado 1 del artículo 55 *quadragies ter*, o (la disposición de) la suspensión de tratamiento médico prevista en el apartado 4 del mismo artículo.**

六 第五十五条の五十第一項の規定による隔離

(vi) **El aislamiento previsto en el apartado 1 del artículo 55 *quinquagies*.**

七 第五十五条の六十一、第五十五条の六十二又は第五十五条の六十五の規定による信書の発受又は文書図画の交付の差止め又は制限

(vii) La prohibición o restricción previstas en los artículos 55 sexagies semel, 55 sexagies bis o 55 sexagies quinquies del envío o recepción de correspondencias personales o del traspaso de documentos o dibujos según lo dispuesto .

八 第五十五条の六十四第五項前段の規定による発受差止信書等の引渡しをしない処分（同条第三項の規定による引渡しに係るものに限る。）

(viii) La disposición por la que no se realice la entrega prevista en la primera frase del apartado 5 del artículo 55 sexagies quater de las correspondencias personales prohibidas de enviar o recibir, etcétera (se tratará solamente de las relativas a la entrega prevista en el apartado 3 del mismo artículo).

2 前項の規定による審査の申請（以下この節において単に「審査の申請」という。）は、これを行う者が自らしなければならない。

1. La solicitud de inspección prevista en el apartado anterior (en adelante se denominará simplemente "solicitud de inspección" en este Capítulo) deberá ser interpuesta por quien solicite.

（審査の申請期間）

第五十五条の六十九 審査の申請は、前条第一項に規定する措置の告知があった日の翌日から起算して三十日以内にしなければならない。

Artículo 55 sexagies novies. (Plazo de la solicitud de inspección)

1. La solicitud de inspección deberá interponerse dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación de las medidas previstas en el apartado 1 del artículo anterior.

2 天災その他前項の期間内に審査の申請をしなかったことについてやむを得ない理由があるときは、同項の規定にかかわらず、その理由がやんだ日の翌日から起算して一週間以内に限り、審査の申請をすることができる。

2. Si hubiera desastre natural u otra causa inevitable para no haber presentado la solicitud de inspección dentro del plazo señalado en el apartado anterior, a pesar de lo dispuesto en el mismo apartado, se podrá presentar la solicitud sólo dentro del plazo de una semana contada a partir del día siguiente a aquel en que cese dicha causa.

3 入国者収容所長等が誤って法定の期間よりも長い期間を審査の申請期間として教示した場合において、その教示された期間内に審査の申請がされたときは、その審査の申請は、法定の期間内にされたものとみなす。

3. En el caso de que el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar le hubiera instruido por error un plazo más largo que el legal como el plazo para la solicitud de inspección, cuando se haya presentado la solicitud dentro del plazo instruido, se considerará que dicha solicitud se ha interpuesto dentro del plazo legal.

（行政不服審査法の準用）

第五十五条の七十 行政不服審査法（平成二十六年法律第六十八号）第十五条、第十八条第三項、第十九条第二項及び第四項、第二十二條第一項及び第五項、第二十三條、第二十五條第一項、第二項及び第六項、第二十六條、第二十七條並びに第三十九條の規定は、審査の申請について準用する。この場合において、同法第二十五條第二項中「審査請求人の申立てにより又は職権で」とあるのは、「職権で」と読み替えるものとするほか、必要な技術的読替えは、政令で定める。

Artículos 55 septuagies. (Aplicación mutatis mutandis de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas)

Lo dispuesto en el artículo 15, en el apartado 3 del artículo 18, en los apartados 2 y 4 del artículo 19, en los apartados 1 y 5 del artículo 22, en el artículo 23, en los apartados 1, 2 y 6 del artículo 25 y en los artículos 26, 27 y 39 de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas (Ley Núm. 68 de 2014) se aplicará mutatis mutandis a la solicitud de inspección. En este caso, la frase de "a petición del solicitante de inspección o de oficio" del apartado 2 del artículo 25 de la misma Ley se reemplazará por la de "de oficio", y cualquier reemplazo técnico (de la frase o término) necesario será establecido por el Decreto del Gobierno.

(調査)

第五十五条の七十一 出入国在留管理庁長官は、職権で、審査の申請に関して必要な調査をするものとする。

Artículo 55 septuagies semel. (Investigaciones)

1. El Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia realizará, de oficio, investigaciones necesarias sobre la solicitud de inspección.

2 出入国在留管理庁長官は、前項の調査をするため必要があるときは、入国者収容所長等に対し、報告若しくは資料その他の物件の提出を命じ、又はその指名する職員をして、審査の申請をした者その他の関係者に対し質問をさせ、若しくは物件の提出を求めさせ、これらの者が提出した物件を留め置かせ、若しくは検証を行わせることができる。

2 El Comisionado, cuando sea necesario para realizar investigaciones previstas en el apartado anterior, podrá ordenar al director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar que le presente informes, materiales y demás objetos, o mandar a funcionarios designados por el Comisionado que hagan preguntas a quien ha presentado la solicitud y a los demás interesados o les soliciten que presenten objetos, y retengan los objetos presentados por estas personas o los inspeccione.

(裁決)

第五十五条の七十二 出入国在留管理庁長官は、審査の申請を受けたときは、できる限り九十日以内に裁決をするよう努めるものとする。

Artículo 55 septuagies bis. (Resolución)

1. El Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia, cuando reciba una solicitud de inspección, procurará acordar una resolución en el plazo máximo de 90 días todo lo posible.

2 行政不服審査法第四十五条第一項及び第二項、第四十六条第一項本文及び第二項(第二号を除く。)、第四十七条(ただし書及び第二号を除く。)、第四十八条、第五十条第一項及び第三項、第五十一条並びに第五十二条第一項及び第二項の規定は、審査の申請の裁決について準用する。この場合において、同法第五十一条第三項中「総務省令」とあるのは、「法務省令」と読み替えるものとするほか、必要な技術的読替えは、政令で定める。

2. Lo dispuesto en los apartados 1 y 2 del artículo 45, en el texto principal del apartado 1 del artículo 46, en el apartado 2 del mismo artículo (excluyéndose el último párrafo y el número (ii)), en el artículo 48, en los apartados 1 y 3 del artículo 50, en el artículo 51 y en los apartados 1 y 2 del artículo 52 de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas se aplicará mutatis mutandis a la resolución sobre la solicitud de inspección. En este caso, la frase de "el Decreto del Ministerio de Asuntos Generales" del apartado 3 del artículo 51 de la misma Ley se reemplazará por la de "el Decreto del Ministerio de Justicia", y cualquier reemplazo técnico (de la frase o término) necesario será establecido por el Decreto del Gobierno.

(再審査の申請)

第五十五条の七十三 審査の申請の裁決に不服がある者は、書面で、法務大臣に対し、再審査の申請をすることができる。

Artículo 55 septuagies ter. (Solicitud de nueva inspección)

1. El que no esté satisfecho con la resolución sobre la solicitud de inspección podrá solicitar nueva inspección por escrito al Ministro de Justicia.

2 前項の規定による再審査の申請(以下この節において単に「再審査の申請」という。)は、審査の申請についての裁決の告知があった日の翌日から起算して三十日以内にしなければならない。

2. La solicitud de nueva inspección prevista en el apartado anterior (en adelante se denominará simplemente "solicitud de nueva inspección" en este Capítulo) deberá presentarse dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la notificación de la resolución sobre la solicitud de inspección.

3 第五十五条の六十八第二項、第五十五条の六十九第二項、第五十五条の七十一及び前条第一項並びに行政不服審査法第十五条、第十八条第三項、第十九条第二項及び第四項、第二十三条、第二十五条第一項、第二項及び第六項、第二十六条、第二十七条、第三十九条、第四十六条第一項本文及び第二項(第二号を除く。)、第四十七条(ただし書及び第二号を除く。)、第四十八条、第五十条第一項、第五十一条、第五十二条第一項及び第二項、第六十二条第二項並びに第六十四条第一項から第三項までの規定は、再審査の申請について準用する。この場合において、同法第二十五条第二項中「審査請求人の申立てにより又は職権で」とあるのは「職権で」と、同法第五十一条第三項中「総務省令」とあるのは「法務省令」と読み替えるものとするほか、必要な技術的読替えは、政令で定める。

3. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 55 sexagies octies, en el apartado 2 del artículo 55 sexagies novies, en el artículo 55 septuagies semel y en el apartado 1 del artículo anterior (de esta Ley), y (lo dispuesto) en el artículo 15, en el apartado 3 del artículo 18, en los apartados 2 y 4 del artículo 19, en el artículo 23, en los apartados 1, 2 y 6 del artículo 25 y en los artículos 26, 27 y 39, en el texto principal del apartado 1 del artículo 46, en el apartado 2 del mismo artículo (excluyéndose el número (ii)), en el artículo 47 (excluyéndose el último párrafo y el número (ii)), en el artículo 48, en el apartado 1 del artículo 50, en el artículo 51, en los apartados 1 y 2 del artículo 52, en el apartado 2 del artículo 62 y en los apartados 1 a 2 del artículo 64 de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas se aplicará mutatis mutandis a la solicitud de nueva inspección. En este caso, la frase de "a petición del solicitante de inspección o de oficio" del apartado 2 del artículo 25 de la misma Ley se reemplazará por la de "de oficio", y la frase de "el Decreto del Ministerio de Asuntos Generales" del apartado 3 del artículo 51 de la misma Ley se reemplazará por la de "el Decreto del Ministerio de Justicia", y cualquier reemplazo técnico (de la frase o término) necesario será establecido por el Decreto del Gobierno.

(出入国在留管理庁長官に対する事実の申告)

第五十五条の七十四 被収容者は、自己に対する入国者収容所等の職員による行為であって、次に掲げるものがあつたときは、政令で定めるところにより、書面で、出入国在留管理庁長官に対し、その事実を申告することができる。

Artículo 55 septuagies quater. (Declaración de los hechos al Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia)

1. Los internos, cuando los funcionarios del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar cometan alguno o algunos de los actos siguientes contra ellos, podrán declarar por escrito esos hechos conforme a lo dispuesto en el Decreto del Gobierno al Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia:

一 身体に対する違法な有形力の行使

(i) **Ejercicio ilegal de la fuerza física contra el cuerpo (del interno).**

二 違法又は不当な捕縄又は手錠の使用

(ii) **Uso ilegal o injusto de las cuerdas de detención o esposas.**

三 違法又は不当な保護室等への収容

(iii) **Acogida ilegal o injusta en el cuarto de protección, etcétera.**

2 前項の規定による申告は、その申告に係る事実があった日の翌日から起算して三十日以内にしなければならない。

2. La declaración prevista en el apartado anterior deberá presentarse dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a aquel en que ocurra el hecho objeto de la declaración.

3 第五十五条の六十八第二項、第五十五条の六十九第二項及び第三項並びに第五十五条の七十一並びに行政不服審査法第十八条第三項、第二十二條第一項及び第五項、第二十三條、第二十七條並びに第三十九條の規定は、第一項の規定による申告について準用する。この場合において、必要な技術的読替えは、政令で定める。

3. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículos 55 sexagies octies, en los apartados 2 y 3 del artículo 55 sexagies novies y en el artículo 55 septuagies semel (de esta Ley), y en el apartado 3 del artículo 18, en los apartados 1 y 5 del artículo 22 y en los artículos 23, 27 y 39 de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas se aplicará mutatis mutandis a la declaración prevista en el apartado 1. En este caso, cualquier reemplazo técnico (de la frase o término) necesario será establecido por el Decreto del Gobierno.

(通知)

第五十五条の七十五 前条第一項の規定による申告が適法であるときは、出入国在留管理庁長官は、その申告に係る事実の有無について確認し、その結果をその申告をした者に通知するものとする。ただし、その者が出所したときは、この限りでない。

Artículo 55 septuagies quinquies. (Notificación)

1. Si la declaración prevista en el apartado 1 del artículo anterior es legal, el Comisionado de la Agencia de Control de Emigración, Inmigración y Residencia confirmará si existe o no el hecho relacionado con la declaración, y notificará el resultado a quien haya interpuesto tal declaración. Sin embargo, esta regla no se aplicará, cuando esa persona ya haya salido del centro u otro similar.

2 前条第一項の規定による申告が法定の期間経過後にされたものであるとき、その他不適法であるときは、出入国在留管理庁長官は、その旨をその申告をした者に通知するものとする。この場合においては、前項ただし書の規定を準用する。

2. Si la declaración prevista en el apartado 1 del artículo anterior hubiera sido presentada después de transcurrido el plazo legal, o si por otro motivo fuera ilegal, el Comisionado lo notificará a quien haya presentado tal declaración. En este caso, se aplicará mutatis mutandis lo dispuesto en el último párrafo del apartado anterior.

3 第五十五条の七十二第一項並びに行政不服審査法第五十条第一項及び第三項の規定は、前二項の規定による通知について準用する。この場合において、必要な技術的読替えは、政令で定める。

3. Lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 55 septuagies bis (de esta Ley) y en los apartados 1 y 3 del artículo 50 de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas se aplicará mutatis mutandis a la notificación prevista en los dos apartados precedentes. En este caso, cualquier reemplazo técnico (de la frase o término) necesario será establecido por el Decreto del Gobierno.

4 出入国在留管理庁長官は、前条第一項に規定する事実があったことを確認した場合において、必要があると認めるときは、同様の行為の再発の防止のため必要な措置その他の措置をとるものとする。

4. El Comisionado, en el caso de que confirme que ha ocurrido uno de los hechos previstos en el apartado 1 del artículo anterior, cuando lo considere necesario, adoptará las medidas necesarias y demás medidas para evitar que se repitan los actos similares.

(法務大臣に対する事実の申告)

第五十五条の七十六 被収容者は、前条第一項又は第二項の規定による通知を受けた場合において、その内容に不服があるときは、政令で定めるところにより、書面で、法務大臣に対し、第五十五条の七十四第一項に規定する事実を申告することができる。

Artículo 55 septuagies sexies. (Declaración de los hechos al Ministro de Justicia)

1. Los internos, en el caso de haber recibido la notificación prevista en los apartados 1 o 2 del artículo anterior, cuando no estén satisfechos con el contenido de esta, podrán declarar por escrito al Ministro de Justicia los hechos a que se refiere el apartado 1 del artículo 55 septuagies quater conforme a lo dispuesto en el Decreto del Gobierno.

2 前項の規定による申告は、前条第一項又は第二項の規定による通知を受けた日の翌日から起算して三十日以内にしなければならない。

2. La declaración prevista en el apartado anterior deberá presentarse dentro del plazo de 30 días contados a partir del día siguiente a la recepción de la notificación prevista en los apartados 1 o 2 del artículo anterior.

3 第五十五条の六十八第二項、第五十五条の六十九第二項、第五十五条の七十一、第五十五条の七十二第一項並びに前条第一項、第二項及び第四項並びに行政不服審査法第十八条第三項、第二十三条、第二十七条、第三十九条及び第五十条第一項の規定は、第一項の規定による申告について準用する。この場合において、必要な技術的読替は、政令で定める。

3. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 55 sexagies octies, en el apartado 2 del artículo 55 sexagies novies, en el artículo 55 septuagies semel, en el apartado 1 del artículos 55 septuagies bis y en los apartados 1, 2 y 4 del artículo anterior (de esta Ley), y en el apartado 3 del artículo 18, en los artículos 23, 27 y 39 y en el apartado 5 del artículo 50 de la Ley de Revisión sobre Quejas Administrativas se aplicará mutatis mutandis a la declaración prevista en el apartado 1. En este caso, cualquier reemplazo técnico (de la frase o término) necesario será establecido por el Decreto del Gobierno.

(法務大臣に対する苦情の申出)

第五十五条の七十七 被収容者は、自己に対する入国者収容所長等の措置その他自己が受けた処遇について、書面で、法務大臣に対し、苦情の申出をすることができる。

Artículo 55 septuagies septies. (Planteamiento de quejas ante el Ministro de Justicia)

1. Los internos podrán plantear quejas por escrito ante el Ministro de Justicia sobre las medidas empleadas contra ellos por el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, y sobre los tratos que hayan recibido.

2 第五十五条の六十八第二項の規定は、前項の苦情の申出について準用する。

2. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 55 sexagies octies se aplicará mutatis mutandis a la presentación de quejas prevista en el apartado anterior.

3 法務大臣は、第一項の苦情の申出を受けたときは、これを誠実に処理し、処理の結果を当該苦情の申出をした者に通知しなければならない。ただし、その者が出所したときは、この限りでない。

3. El Ministro de Justicia, cuando reciba las quejas a que se refiere el apartado 1, deberá arreglarlas de buena fe y notificar a quien haya planteado dichas quejas el resultado del arreglo. Sin embargo, esta regla no se aplicará, cuando esa persona haya salido del centro u otro similar.

(監査官に対する苦情の申出)

第五十五条の七十八 被収容者は、自己に対する入国者収容所長等の措置その他自己が受けた処遇について、口頭又は書面で、第五十五条の九の規定により実地監査を行う監査官（以下この節において単に「監査官」という。）に対し、苦情の申出をすることができる。

Artículo 55 septuagies octies. (Planteamiento de quejas ante el revisor oficial)

1. Los internos podrán plantear quejas ante el revisor oficial que lleve a cabo la revisión in situ prevista en el artículo 55 novies (en adelante, se denominará simplemente "revisor oficial" en este Capítulo) verbalmente o por escrito sobre las medidas empleadas contra ellos por el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar y sobre los demás tratos que hayan recibido.

2 第五十五条の六十八第二項の規定は、前項の苦情の申出について準用する。

2. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 55 sexagies octies se aplicará mutatis mutandis al planteamiento de quejas previsto en el apartado anterior.

3 監査官は、口頭による第一項の苦情の申出を受けるに当たっては、入国者収容所等の職員を立ち会わせてはならない。

3. El revisor oficial, al recibir verbalmente el planteamiento de quejas a que se refiere el apartado 1, no deberá hacer a un funcionario del centro u otro similar que asista (en el escenario).

4 前条第三項の規定は、監査官が第一項の苦情の申出を受けた場合について準用する。

4. Lo dispuesto en el apartado 3 del artículo anterior se aplicará mutatis mutandis al caso en que el revisor oficial reciba el planteamiento de quejas a que se refiere el apartado 1.

(入国者収容所長等に対する苦情の申出)

第五十五条の七十九 被収容者は、自己に対する入国者収容所長等の措置その他自己が受けた処遇について、口頭又は書面で、入国者収容所長等に対し、苦情の申出をすることができる。

Artículo 55 septuagies novies. (Planteamiento de quejas ante el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar)

1. Los internos podrán plantear quejas ante el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar verbalmente o por escrito sobre las medidas empleadas contra ellos por el director u otro similar y sobre los demás tratos que hayan recibido.

2 第五十五条の六十八第二項の規定は、前項の苦情の申出について準用する。

2. Lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 55 sexagies octies se aplicará mutatis mutandis al planteamiento de quejas previsto en el apartado anterior.

3 被収容者が口頭で第一項の苦情の申出をするときは、入国者収容所長等は、その指名する職員にその内容を聴取させることができる。

3. Cuando un internado haga verbalmente el planteamiento de quejas a que se refiere el apartado 1, el director u otro similar podrá mandar a un funcionario designado por él que oiga el contenido de las quejas.

4 第五十五条の七十七第三項の規定は、入国者収容所長等が第一項の苦情の申出を受けた場合について準用する。

4. Lo dispuesto en el apartado 3 del artículo 55 septuagies septies se aplicará mutatis mutandis al caso en que el director u otro similar reciba el planteamiento de quejas a que se refiere el apartado 1.

(秘密申立て)

第五十五条の八十 入国者収容所長等は、被収容者が審査の申請等（審査の申請、再審査の申請又は第五十五条の七十四第一項若しくは第五十五条の七十六第一項の規定による申告をいう。次項及び次条において同じ。）をし、又は法務大臣若しくは監査官に対する苦情の申出（第五十五条の七十七第一項又は第五十五条の七十八第一項の苦情の申出をいう。）をするに当たり、その内容を入国者収容所又は地方出入国在留管理局の職員に秘密にすることができるように、必要な措置を講じなければならない。

Artículo 55 octogies. (Alegaciones secretas)

1. El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, cuando los internos presenten solicitudes de inspección, etcétera (se refieren a la solicitud de inspección, la de nueva inspección o las declaraciones previstas en el apartado 1 del artículo 55 septuagies quater o en el apartado 1 del artículo 55 septuagies sexies, lo mismo se aplicará en el apartado siguiente y en el artículo siguiente) o hagan el planteamiento de quejas ante el Ministro de Justicia o el revisor oficial (se refiere al planteamiento de quejas previsto en el apartado 1 del artículo 55 septuagies septies o en el apartado 1 del artículo 55 septuagies octies), deberá tomar medidas necesarias para que su contenido pueda mantenerse confidencial a funcionarios del centro de internamiento de inmigrantes o de la oficina regional de control de emigración, inmigración y residencia.

2 第五十五条の六十の規定にかかわらず、審査の申請等又は苦情の申出（第五十五条の七十七第一項、第五十五条の七十八第一項又は前条第一項の苦情の申出をいう。次条において同じ。）の書面は、検査をしてはならない。

2. A pesar de lo dispuesto en el artículo 55 sexagies, los escritos relacionados con las solicitudes de inspección, etcétera o con el planteamiento de quejas (se refiere al planteamiento de quejas previsto en el apartado 1 del artículo 55 septuagies septies, en el apartado 1 del artículo 55 septuagies octies o en el apartado 1 del artículo anterior, lo mismo se aplicará en el artículo siguiente) no deberán ser examinados.

(不利益取扱いの禁止)

第五十五条の八十一 入国者収容所又は地方出入国在留管理局の職員は、被収容者が審査の申請等又は苦情の申出をしたことを理由として、その者に対し、不利益な取扱いをしてはならない。

Artículo 55 octogies semel. (Prohibición de tratamiento desventajoso)

El funcionario del centro de internamiento de inmigrantes o de la oficina regional de control de emigración, inmigración y residencia no deberá tratar de manera desventajosa a los internos que hayan presentado las solicitudes de inspección, etcétera o hecho el planteamiento de quejas por motivo de haberlo hecho.

第八節 死亡

Capítulo 8. De la defunción

(死亡の通知)

第五十五条の八十二 入国者収容所長等は、被収容者が死亡した場合には、法務省令で定めるところにより、その遺族等に対し、その死亡の原因及び日時並びに交付すべき遺留物又は発受差止信書等があるときはその旨を速やかに通知しなければならない。

Artículo 55 octogies bis. (Notificación de defunción)

El director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar, cuando un internado fallezca, deberá informar con prontitud conforme a lo dispuesto en el Decreto del Ministerio de Justicia a sus familiares, etcétera de la causa y fecha del fallecimiento, así como, si existen unos artículos dejados o correspondencias personales prohibidas de enviar o recibir, etcétera que se les deban entregar, (deberá informarles) de este hecho

(死体に関する措置)

第五十五条の八十三 被収容者が死亡した場合において、その死体の埋葬又は火葬を行う者がいないときは、墓地、埋葬等に関する法律（昭和二十三年法律第四十八号）第九条の規定にかかわらず、その埋葬又は火葬は、入国者収容所長等が行うものとする。

Artículo 55 octogies ter. (Tratamientos relativos a cadáveres)

1. En el caso de que un internado fallezca y no exista nadie que entierre o incinere el cadáver, a pesar de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley sobre Cementerios, Entierros, etcétera (Ley Núm. 48 de 1948), el entierro o incineración se llevará a cabo por el director del centro de internamiento de inmigrantes u otro similar.

2 前項に定めるもののほか、被収容者の死体に関する措置については、法務省令で定める。

2. Además de lo previsto en el apartado anterior, los tratamientos relativos a los cadáveres de los internos se establecerán por el Decreto del Ministerio de Justicia.